

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MOVILIZACIÓN NACIONAL

Marzo 2018  
Vergara N° 262, Santiago, fono: (56-2) 24413821  
[www.dgmn.cl](http://www.dgmn.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	9
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	11
4. Desafíos para el periodo de Gobierno 2018 - 2022 .....	32
5. Anexos.....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	42
Anexo 3: Recursos Financieros.....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017.....	56
Anexo 5: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2017. ....	58
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	59

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano responsable de desarrollar las políticas de Estado en materia de defensa por mandato de la Constitución y la Ley. Su responsabilidad es estudiar, proponer y evaluar las políticas y normas aplicables a los órganos que integran el sector defensa y velar por su cumplimiento.

Las Fuerzas Armadas son organismos dependientes del Poder Ejecutivo, no deliberantes y obedientes; instituciones de La República que nos pertenecen a todos y a cada uno de los ciudadanos que formamos parte de esta sociedad. Tienen un rol fundamental en el ejercicio efectivo de la soberanía y la preservación de la integridad territorial. En la sociedad actual su rol se amplía a un carácter polivalente y multifuncional, que se materializa en el apoyo que realizan a la comunidad ante situaciones de emergencias o catástrofes que enfrentamos regularmente, así como en materias de innovación, ciencia y tecnología, desarrollo productivo y política internacional en una muestra clara de sus múltiples capacidades al servicio a la sociedad.

En este sentido, una de las principales tareas en estos años ha sido relevar el rol de la conducción política estratégica de la Defensa, reafirmando el mando civil. Importante ha sido el desarrollo de políticas de Educación, Ciberdefensa, Industria Militar, y Transparencia en la adquisición de material, entre otras iniciativas.

Asimismo, hemos elaborado un plan en conjunto con las Instituciones de aquí al 2026 para el desarrollo de la Fuerza, con definición de recursos y mirada estratégica. En la Defensa moderna el rol del Estado Mayor Conjunto es fundamental en su función de asesorar al Ministro de Defensa en el área militar, entre otras.

Un paso trascendental en la Defensa ha sido transitar de la planificación por amenazas por otra en base a capacidades, así nos adaptamos a formas modernas de planificación en el ámbito de la Defensa Nacional.

A su vez, una de las tareas más relevantes ha sido implementar el control sobre el uso de los recursos financieros para hacer transparentes la gestión, sumando el fin del secreto de la Ley Reservada del Cobre. Otras de las áreas que son parte de las tareas de Defensa y que es necesario conocer son: Política Antártica, Operaciones de Paz, labores de Desminado e Industria Militar, entre otras.

La modernización de la Defensa Nacional se convirtió en un asunto primordial que obliga a construir una visión integral de su rol, ya no solo centrada en su rol clásico de contribuir a preservar la seguridad nacional, sino que estableciendo una nueva forma de vinculación del mundo civil con el

militar, una relación directa y transparente con otras Instituciones del Estado, ciudadanía, organizaciones sociales, políticas y culturales, cumpliendo labores de liderazgo, orientación, prevención, capacitación, alerta, normalización y reconstrucción.

Las FF.AA. han actuado en terremotos y tsunamis, combatiendo incendios, erupciones volcánicas, aluviones y marejadas en el litoral de casi todo el territorio nacional. Esta capacidad de respuesta, reconocida hoy por todos es un aporte al desarrollo del país.

Solo durante los incendios forestales el verano de 2017 se movilizaron más de 9.000 hombres y mujeres, 18 aviones, 16 helicópteros, 291 camiones, 34 aljibes, maquinaria pesada y vehículos menores, como un aporte al combate del fuego, la normalización del orden público y la tranquilidad de las comunidades afectadas. En Santa Olga se instaló un Centro Militar del Ejército como base de apoyo con fines humanitarios para brindar alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria a la comunidad.

La Armada trabajó en Valparaíso y Talcahuano con el apoyo de Infantes de Marina. En la región del Biobío 902 efectivos realizaron labores de resguardo del orden público y patrullajes preventivos.

La Fuerza Aérea de Chile, con el Gulfstream G-IV, cumplió funciones de reconocimiento previo y de guía para la operación de aviones de gran descarga y se encargó de monitorear los focos de incendios con el satélite FASAT Charlie, del Servicio Aerofotogramétrico (SAF). Además, realizó patrullajes diurnos y nocturnos, traslado de brigadistas de la CONAF y evacuación de personas, con una aeronave Hércules y helicópteros.

Asimismo, los permanentes operativos sociales de las FF.AA. son un aporte a la comunidad. La Armada realiza regularmente operativos con atenciones médicas y procedimientos quirúrgicos con el buque "Sargento Aldea". Solo en el año 2016 se desplegó en la zona de Punta Arenas, atendiendo a 2.800 pacientes. En la Bahía de Mejillones, el OPV "Comandante Toro" redujo en 60% las listas de espera de Tocopilla y el 100% en Mejillones.

La Fuerza Aérea también cada año realiza operativos sociales, médico y dental en Isla de Pascua. El año 2017 operó un equipo de 100 personas, integrado por profesionales, técnicos y personal administrativo duplicando la dotación normal con la que cuenta el Hospital Hanga Roa.

El Cuerpo Militar del Trabajo ha roto las fronteras internas conectando zonas aisladas para beneficio de sus habitantes, el comercio y turismo. Ha construido 2.073 kilómetros de caminos, lo que representa poco menos que la distancia entre Antofagasta y Puerto Montt. En el norte de Chile mantiene y construye el camino Parinacota-Visviri de la ruta andina para conectar con San Pedro de Atacama.

Unas FF.AA. modernas y eficientes no son un costo, sino una inversión país tanto en la ejecución de las tareas militares, como cuando ejercen funciones distintas de la guerra. Una iniciativa concreta en

cuanto a inversión se realizó en marzo de 2017 cuando en el marco de los proyectos “Alfil” y “Cahuelmó”, impulsados por la Presidenta Bachelet tras el aluvión de Copiapó 2015 y el terremoto que azotó al país el año 2010. En 2017, la Institución recibió 432 modernos vehículos que cumplirán funciones militares y podrán ser usados en emergencias y catástrofes.

La capacidad de respuesta de las FF.AA. ante las emergencias es reconocida hoy por todos los chilenos como un aporte al desarrollo del país y vital para la tranquilidad de la ciudadanía. A su vez, todos estos fenómenos han permitido establecer un nuevo enfoque en la capacitación del personal, así como en la adecuación de los equipos y material en condiciones que permita una respuesta rápida, oportuna y eficaz.

Por su parte, el compromiso del Gobierno con los Derechos Humanos viene de una raíz muy profunda que hace primordial y necesario construir certezas, aportar evidencias, conocer la verdad, hacer justicia, reparar el mal causado y tomar todas las medidas para que nunca más se vuelvan a repetir hechos deleznable.

Se ha trabajado en incorporar competencias y actitudes en mallas curriculares de las escuelas matrices para cumplir con el deber constitucional de respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, es un deber de nuestra democracia.

Se instauró por primera vez en la Cartera —en agosto del año 2015— la Unidad de Derechos Humanos, dirigida por el ex ministro de la Corte de Apelaciones, Alejandro Solís Muñoz, con el fin de agilizar y precisar las respuestas a solicitudes emanadas por ministros que llevan causas relacionadas con los Derechos Humanos. A partir de esta unidad, entre agosto 2015 a septiembre 2016, se recibieron 335 solicitudes de Ministros en Visita Extraordinarios de distintas Cortes de Apelaciones referidos a 236 causas, dando respuesta a cada una de ellas. El año 2107 fueron 415 solicitudes, de las cuales a enero de 2018 se han respondido a los Tribunales 333 casos.

Para el gobierno la inclusión y no discriminación es un asunto fundamental y, en este sentido, las tareas son múltiples y exigen transformaciones culturales, no sólo cambios normativos que posibiliten avanzar en equidad de género, integración de los pueblos originarios, discapacidad y diversidad en todos sus aspectos.

La conquista de nuevos espacios de participación de las mujeres en las FF.AA. es uno de los logros indiscutidos del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, consolidando una política de integración impulsada decididamente desde que fuera Ministra de Defensa Nacional.

Las mujeres representan en la actualidad el 14.4% del contingente total de las FF.AA.; en el Ejército, la dotación femenina alcanza el 14,9%, en la Armada el 11% y en la Fuerza Aérea el 18,2%, porcentajes que debieran aumentar dado que cada día son más las mujeres interesadas en ingresar a las Escuelas Matrices.

Entre los avances concretos destaca que el 2016 el Ejército levantó todas las restricciones para el acceso de las mujeres a las distintas armas, pudiendo alumnas de la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales optar voluntariamente a las armas de Caballería Blindada e Infantería. Este año, por primera vez, contamos con dos mujeres oficiales de Caballería Blindada y una oficial del arma de Infantería, mientras que en la Escuela de Suboficiales dos escogieron dicha arma y otras dos Caballería Blindada. Por primera vez también, dos mujeres accedieron al Curso Regular de Montaña.

A su vez, en el presente año lectivo, en un hecho inédito, dos mujeres estarán integradas al Curso Regular de Estado Mayor, en la Academia de Guerra del Ejército, lo que les permitirá obtener la categoría de Oficial de Estado Mayor. Una de ellas por provenir del arma de Artillería, podría llegar a cumplir los requisitos para, en el futuro, ser nominada Comandante en Jefe.

Asimismo, en marzo del 2017 se promulgó la ley 21.001 que transformó el Escalafón del Servicio Femenino Militar en Escalafón del Servicio de Personal, con una integración mixta de hombres y mujeres, terminando con estereotipos de género que asociaban las labores administrativas solo al sexo femenino.

Por otra parte, el año 2014, al asumir este gobierno, las mujeres que querían realizar voluntariamente el Servicio Militar solo podían postular al Ejército. Este año pudieron hacerlo en la Fuerza Aérea -institución que tiene un 23,4% de mujeres conscriptas- y este año podrán postular a la Armada de Chile.

La incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz es un imperativo contenido en la resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el que nuestro país ha trabajado, destacándose en la región. A través de dos planes de acción nacional, hemos abordado la relación mujer, paz y seguridad, trabajando con entusiasmo hombres y mujeres de nuestras FF.AA. y de Orden y Seguridad.

En ese sentido, destaca la participación de contingente femenino en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia, en donde Chile provee el mayor porcentaje de mujeres (10%), así como la participación de una oficial en la República Centroafricana y la labor de quienes se desempeñaron como puntos focales de género en la misión ya concluida de Minustah en Haití.

Tengo la convicción de que hoy contamos con una Defensa Nacional polivalente, integrada a la sociedad y que aporta permanentemente en el desarrollo de nuestro país.

## ***Dirección General de Movilización General. Avances de la Gestión 2014-2018***

Durante el periodo 2014-2018, la Dirección General de Movilización General logró alcanzar objetivos de relevancia para la Defensa Nacional y su propio desarrollo institucional, siempre en miras a continuar siendo un servicio público moderno y cohesionado, que articule su accionar con las políticas del Estado y con las necesidades de la ciudadanía, desarrollando una gestión eficaz, eficiente y participativa, con el objeto de cumplir con su misión en todo el territorio nacional.

En esta línea, a la Dirección General de Movilización Nacional le corresponde dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la Defensa Nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las fuerzas armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas.

En cuanto a los once mil 449 soldados conscriptos que cumplen anualmente con el Servicio Militar, se ha mantenido en su mayoría la condición de voluntariedad, consecuencia de la alta valoración social por la formación militar, así como también por las iniciativas compensatorias, entre las que destacan la nivelación de estudios y una capacitación técnica complementaria. Cabe destacar, asimismo, el proyecto de profesionalización de la reserva, el que busca aprovechar la formación profesional, física y valórica de todos aquellos ciudadanos que deseen voluntariamente servir al país a través del Ejército, entregándoles una especialización militar que les permita ser movilizados en situaciones de crisis y emergencias.

Entre otras medidas concretas adoptadas, destaca la incorporación de personas en situación de discapacidad. Es así como el año 2014, veintiuna personas en esta condición desarrollaron funciones de gran utilidad para el Ejército. Además, el mismo año, por un convenio existente con la Fundación Teletón, el joven Tanello Mondaca fue aceptado como alumno becado en la Academia Politécnica Militar para cursar estudios de ingeniería. El servicio militar, además de constituir un servicio ciudadano a la patria, permite al Estado compensar a los jóvenes que cumplen con este deber, a través de diversos programas ya consolidados. Es así que durante el año 2017, de los doce mil soldados acuartelados en abril, siete mil trecientos cincuenta pudieron completar sus estudios de enseñanza media, lo que representa más de un sesenta por ciento que recibe este importante beneficio. Complementariamente, la mayoría de ellos fueron capacitados en un oficio, a través de los convenios con el CENSE, lo que les permitirá reinsertarse en la sociedad en condiciones muy superiores a las que tenían antes de realizar el servicio militar.

Durante el año 2016 postularon, en forma voluntaria, casi seis mil mujeres para un universo de mil 520 vacantes disponibles para hacer el servicio militar. Esto ha motivado una serie de análisis y proyectos por parte de la DGMN para responder de forma adecuada a esta realidad y establecer así mejores mecanismos para la incorporación plena de la mujer en las Fuerzas Armadas, lo que se ve directamente reflejado en que durante el año 2017, por primera vez, ingresaron mujeres a la Fuerza Aérea para realizar su Servicio Militar.



JOSÉ ANTONIO GÓMEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) es un servicio público, perteneciente al sector de Defensa Nacional, cuya misión consiste en la administración de un marco normativo específico, ejecutando las políticas emanadas desde el nivel central. Su misión puede describirse como “Dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados”.

Para dar cumplimiento a las labores reflejadas en la misión expuesta, la institución contó durante el año 2017 con un total de personal de 363, correspondiendo el 48,76% a personal de planta de la institución, el 26,45% a personal destinado o en comisión de servicio, un 23,97% corresponde a personal a contrata y un 0,83% correspondiente a personal a honorarios. Asimismo, al analizar la dotación efectiva de hombres y mujeres que se desempeñan en la institución (planta y contrata), la proporción está dada por un 63,26% de hombres y un 36,74% de mujeres, dotación de personal distribuida funcionalmente en doce departamentos, tres de ellos de carácter asesor, cuatro departamentos operativos orientados al logro de los objetivos estratégicos de la organización y cinco de apoyo a la gestión. Además, cabe mencionar que la DGMN tiene cobertura a nivel nacional, a través de la existencia de oficinas cantonales (64 en total), que tienen como función principal orientar al ciudadano en el cumplimiento de su deber militar.

En el marco de la materialización de los objetivos que la DGMN debió cumplir, en el año 2017, se destacan los siguientes resultados:

- Inscripción de 15.581 voluntarios, dada la acción de los funcionarios que se desempeñan a nivel nacional y a las acciones comunicacionales implementadas durante el año.
- Actualización de carácter permanente de las bases de datos con los antecedentes relativos a Potencial Humano, material e industrial, de acuerdo a la obligación legal que tiene la DGMN.
- Participación en 14 instancias internacionales en los ámbitos de Reclutamiento y Movilización, Control de armas y explosivos y las convenciones internacionales respecto a las cuales la DGMN desempeña el rol de autoridad nacional, lo que permitió el intercambio y aprendizaje organizacional respecto al funcionamiento en las áreas mencionadas.
- Destrucción de un total de 7.412 armas, dada la gestión institucional realizada y a la acción de organismos relacionados con la materia, además, 1.185 armas no operativas de la Armada de Chile, lo que suma 8.597 armas destruidas.
- Adaptación de las piezas audiovisuales de la campaña de Control de Armas, según las disposiciones de la Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

- Finalización del proyecto de georreferenciación, el cual permitirá la localización del arma inscrita, así como la del tenedor, siendo enviado al Ministerio de Defensa Nacional durante el año 2017.
- Implementación del Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales en desarrollo de personas, ejecutando el 100% de las actividades programadas para el año 2017, experimentándose un porcentaje de logro total respecto al instructivo de un 81% en relación a las actividades totales contempladas.

En tanto, dentro de los desafíos que se espera alcanzar durante el periodo comprendido entre los años 2018 - 2022, se destacan los siguientes:

- Convocar a personas preferentemente voluntarias al servicio militar, de acuerdo a los requerimientos de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, para lo cual, la DGMN incrementará y modernizará las acciones relacionadas con la difusión efectuada por el personal presente a nivel nacional, optimizando a su vez, aquellas actividades que se vinculen con la realización de la campaña comunicacional y el desarrollo del programa de incentivos existente.
- Cumplimiento del plan de inspecciones, fiscalizaciones y asesorías que se formula anualmente en los diferentes ámbitos de acción institucional, cuyo objeto es constituirse en una instancia de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los usuarios de las normativas sobre las cuales tiene atribuciones y responsabilidades la DGMN.
- Continuar con la actualización de las Bases de Datos del Potencial Humano y Potencial Material e Industrial, a fin de dar cabal satisfacción a los requerimientos de OCEs. y/o bienes o servicios que eventualmente sean requeridos por las instituciones de las FAs. y organismos del Estado.
- Participar en las instancias internacionales que se relacionan con las áreas de gestión de este organismo, priorizando aquellas actividades que impliquen alcanzar una mejora continua en los procesos estratégicos que se desarrollan a nivel nacional.
- Contribuir en el cumplimiento de los acuerdos que ha adoptado el Estado de Chile frente a los organismos que se relacionan con las Convenciones de Armas Químicas y Biológicas.
- Implementar y evaluar la política de gestión y desarrollo de personas, formulada durante el año 2017.



JORGE MORALES FERNÁNDEZ  
General de Brigada  
Director General DGMN

## **3. Resultados de la Gestión año 2017**

### **3.1 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

#### **3.1.1 Producto estratégico: Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.**

Una de las funciones que fundamentan el quehacer de esta institución es el reclutamiento, término utilizado para definir las acciones ejecutadas en el marco de la convocatoria de los ciudadanos, que deben ser llamados a realizar el servicio militar obligatorio, entendido este como un deber y cuyo fin es otorgar un servicio cívico al país.

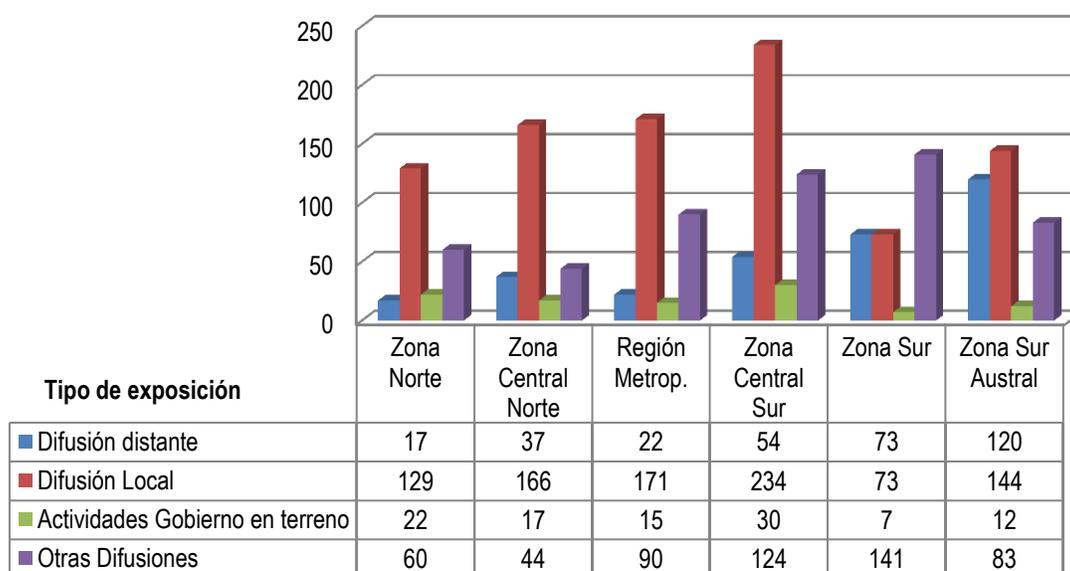
En el año 2005, el Decreto Ley N° 2.306, que dicta normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas fue modificado y, entre sus principales cambios, se considera que la selección de las personas, se realizará preferentemente sobre aquellos que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente al cumplimiento de este deber.

En el año 2017 en esta área, se alcanzó el 100% de voluntariedad para formar parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas, contando con 15.581 voluntarios disponibles, lo que comparado con el periodo anterior representa un aumento de un 5,71%. Respecto a la cantidad de voluntarias al servicio militar, la cifra alcanzó las 5.074 mujeres, experimentando un aumento de un 13,11% en relación al año 2016.

Estas cifras, se alcanzaron a partir de diferentes actividades de difusión y orientación a la ciudadanía respecto al Servicio Militar Obligatorio, estando dirigidas a los estudiantes de enseñanza media, las cuales son planificadas mensualmente y coordinadas por las respectivas oficinas cantonales de reclutamiento desplegadas a lo largo del país, ejecutando para ello, exposiciones en localidades distantes, exposiciones locales en cada comuna y la participación en actividades organizadas a nivel gubernamental. Durante el año 2017, se alcanzó un total de 1.885 exposiciones, experimentándose un aumento de un 12,60% respecto al período anterior, dado los recursos disponibles para el año.

Dentro de las actividades de difusión que se realizaron, un 48,65% correspondieron a difusiones locales, las que se entienden como aquellas exposiciones que se desarrollan en lugares cercanos a la jurisdicción de una oficina cantonal, con el objeto de optimizar el uso de los recursos públicos disponibles para dicho fin. Asimismo, un 17,14% de las exposiciones realizadas a nivel nacional se efectuaron en lugares de difícil acceso por la geografía existente, con el propósito de orientar a las personas en edad para cumplir el servicio militar y público en general sobre las normas de reclutamiento y movilización. Al respecto, cabe destacar la difusión efectuada en la zona central sur, que concentró un 23,45% de las difusiones efectuadas a nivel nacional.

**Gráfico N° 1: Difusión efectuada por funcionarios de la DGMN.**



Fuente: DGMN.

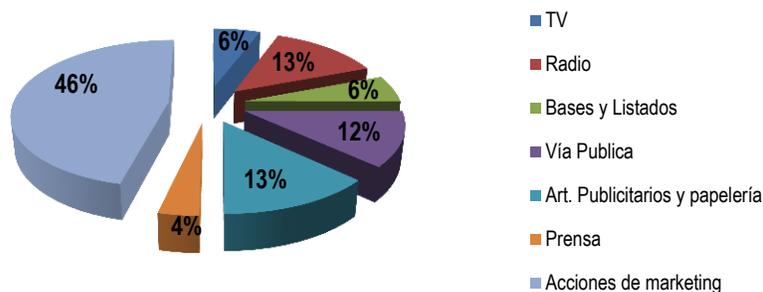
Por otra parte, la DGMN mediante los recursos asignados a través del Presupuesto de la Nación, formula y ejecuta campañas comunicacionales, las cuales tienen por objeto, constituirse en un complemento a la labor en terreno que realiza el personal, lo que se traduce en la ejecución de acciones comunicacionales, adquisición de artículos promocionales, exhibición de publicidad a través de los medios de comunicación social disponibles y cumplimiento de las actividades que mandata la ley su difusión (listas de llamados y bases de conscripción). A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto y la distribución de gastos referidos a esta temática:

**Tabla N° 1: Ejecución presupuestaria asociada a la difusión del Servicio Militar.**

Año	Presupuesto Inicial Asignado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución Presupuestaria
2016	\$605.839.000	\$585.845.091	96,70%
2017	\$624.014.000	\$605.433.091	97,02%

Fuente: DGMN.

**Gráfico N° 2: Distribución de gastos según actividades de difusión y publicidad efectuadas sobre el Servicio Militar durante el año 2017.**



Fuente: DGMN.

En relación al gráfico anterior, se evidencia un aumento en las acciones de marketing implementadas respecto al porcentaje desarrollado en el año anterior, desde un 20% a un 46% del presupuesto que se ejecutó en este ítem. Estas acciones de marketing se vinculan con aquellas actividades diferenciadas y principalmente de carácter digital que permiten la optimización de la comunicación con las personas en edad de cumplir el servicio militar. Muestra de estas actividades se encuentra la creación de una aplicación gratuita, disponible para iOS y Android llamada “Maestro Táctico”, juego de estrategia por turnos, la que puede utilizarse en modo single-player o multijugador. De esta forma, se reconoce la importancia de la utilización de herramientas digitales para la población objetivo de este programa, en concordancia con sus nuevas necesidades de disponibilidad de información. Vinculado con lo anterior, se ha tendido en menor medida a la focalización de recursos en actividades de difusión de televisión y radio (en términos generales, considerando ambas categorías, la disminución fue del 14%), en consideración a lo mencionado anteriormente.

### **Entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas**

Otro de los aspectos relevantes que se presentan para este producto estratégico, y que se enmarcan en el programa de incentivos del servicio militar, se relaciona con la entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas para que, una vez al año, visiten a sus familias en la zona central del país. La información respecto del número de pasajes a ser financiados cada año es entregada a la DGMN por las instituciones de las Fuerzas Armadas. Este incentivo requiere de un alto grado de flexibilidad en su programación, por cuanto, las variables principales que lo determinan son exógenas (número de pasajes y el precio variable de los pasajes) y se definen con posterioridad a la asignación del presupuesto.

**Tabla N° 2: Gasto ejecutado para la adquisición de pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas.**

Año	Pasajes
2016	\$561.854.756
2017	\$566.242.224

Fuente: DGMN.

Respecto a los datos presentados en la tabla anterior, se evidencia un aumento de un 0,78%, lo que responde a un mayor número de soldados conscriptos que se trasladaron en el periodo, particularmente del Ejército de Chile, institución que según lo presentado en la Tabla N°3, experimentó un alza de un 3,40% en la cantidad de jóvenes que se trasladaron en el año 2017, en comparación al año anterior.

**Tabla N° 3: Distribución del gasto en traslado de soldados conscriptos, según Institución.**

Institución	2014		2015		2016		2017	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
<b>Ejército</b>	2.480	482.433.756	2.818	474.494.896	3.442	538.819.269	3.559	547.388.436
<b>Armada</b>	95	19.791.336	99	20.053.623	95	20.119.487	73	14.855.006
<b>FACH</b>	47	7.225.218	28	5.936.904	30	2.916.000	26	3.998.782
<b>TOTAL</b>	<b>2.622</b>	<b>509.450.310</b>	<b>2.945</b>	<b>500.485.423</b>	<b>3.567</b>	<b>561.854.756</b>	<b>3.658</b>	<b>566.242.224</b>

Fuente: DGMN.

### **3.1.2. Producto estratégico: Administración de Potencial Humano, Material e Industrial para la movilización.**

Dentro de las funciones que se ejecutan en la DGMN, se encuentra la movilización, definida para estos efectos como las acciones que se desarrollan con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional. En este sentido, en el año 2017, se reconocen como principales resultados de la gestión en esta materia, lo siguiente:

- 1) Participación en el XIX Congreso Internacional de la Unión Panamericana de Oficiales de Reserva de las Américas y el Caribe, en el mes de septiembre de 2017, lo que se constituyó en una oportunidad para la profundización de canales técnicos de cooperación e integración entre los delegados de los diferentes países participantes.
- 2) Actualización de carácter permanente de las bases de datos con los antecedentes relativos a Potencial Humano, material e industrial, de acuerdo a la obligación legal que tiene la DGMN.

### **3.1.3. Producto estratégico: Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.**

#### **Fiscalización sobre Control de armas y explosivos**

De acuerdo con el Artículo 1° de la Ley 17.798, "el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares de que trata esta ley".

Además, se establece que esta institución “actuará como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento”. En conformidad con lo anterior, durante el año 2017, es posible destacar los siguientes resultados relevantes en esta materia:

- 1) Finalización de Proyecto de la Huella Balística: Este proyecto tiene por finalidad dotar al Banco de Pruebas de Chile, con la capacidad de digitalizar las huellas balísticas limpias de las armas que ingresan al país y conformar un sistema integrado con las policías que obtienen huellas balísticas sucias, a fin de permitir la identificación de armas que participan en hechos delictivos, permitiendo mayor precisión y eficacia a las necesidades de las investigaciones dispuestas por las autoridades competentes. A la fecha, el proyecto se encuentra terminado, remitiéndose al Ministerio de Defensa Nacional.
- 2) Fiscalizaciones ejecutadas respecto a lo que se programó inicialmente, con un cumplimiento de un 88,89%, en relación a la meta establecida para el año 2017.
- 3) Participación activa en reuniones relacionadas con las normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales y explosivos, según se muestra en la Cuadro N°1.

#### **Cuadro N° 1: Reuniones relacionadas con la Ley de Control de Armas.**

Mes y País de realización	Nombre de la instancia nacional o internacional	Objetivo de la instancia
Mayo 2017, Argentina	XXIX Reunión del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego y Municiones del Mercosur y Estados Asociados (GTAM)	Conocer e intercambiar información, experiencias y buenas prácticas para la implementación de políticas, estrategias y programas de cooperación para el fortalecimiento de los mecanismos existentes a nivel nación, relativos al control de armamentos, las transferencias de armas y la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de las mismas.
Noviembre 2017, Panamá	Monitoreo de las corrientes ilícitas del tráfico de armas, recolección y análisis de datos.	Estudio sobre la necesidad de monitorear y recolectar los datos respecto del tráfico de armas.
Diciembre 2017, Brasil	XXX Reunión del Grupo de trabajo sobre Armas de fuego y municiones (GTA FM)	Abordar mecanismos que permitan la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, la prevención, desvíos de armas y el comercio responsable de armas.

Fuente: DGMN.

- 4) Modificación del Decreto Supremo N° 83 Reglamento complementario de la Ley N° 17.798 sobre control de armas, cuyo texto propuesto se encuentra en revisión por los organismos relacionados con esta materia.
- 5) Campaña comunicacional: Su objetivo central consiste en educar a la población promoviendo la tenencia responsable de armas, instando a la regularización del estado de

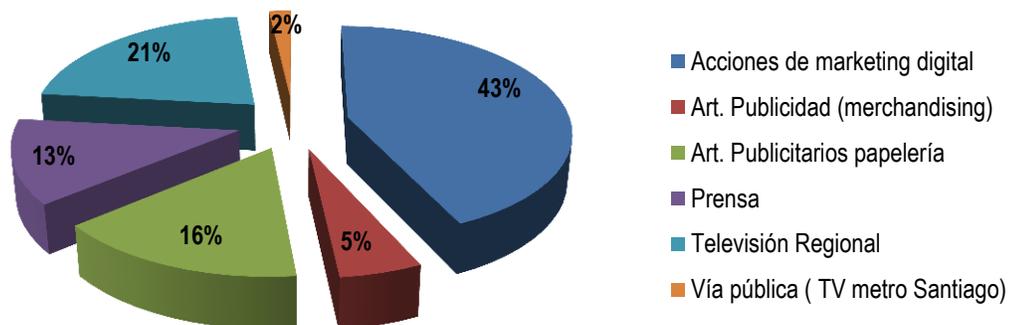
éstas, como asimismo, a entregarlas voluntariamente, como posibilidad que entrega la Ley al usuario que por diferentes motivos, ya no desea poseerlas. A continuación, se presenta la información relativa a la ejecución presupuestaria y la distribución de gastos, según las actividades de difusión efectuadas.

**Tabla N° 4: Ejecución presupuestaria año 2017 asociada a la difusión sobre Control de Armas.**

Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución Presupuestaria
2016	\$114.000.000	\$100.970.641	88,57%
2017	\$93.430.000	\$93.409.350	99,98%

Fuente: DGMN.

**Gráfico N° 3: Distribución de gastos según actividades de difusión y publicidad efectuadas sobre Control de Armas durante el año 2017.**



Fuente: DGMN.

### **Destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria.**

Como resultado final de las gestiones efectuadas durante el año 2017, en el ámbito de la fiscalización de control de armas, se encuentra el proceso de destrucción de armas en condición de comiso y por entrega voluntaria, actividad efectuada con la empresa Gerdau Aza y que tuvo lugar el día 30 de octubre de 2017 en sus dependencias. Respecto a la cantidad de armas que se destruyó, y tal como se presenta en la tabla siguiente, se observó una disminución en el 2017 de un 38,59% en relación al año 2016. Lo anterior se debe a que producto de la modificación introducida a la Ley

N° 17.798 sobre Control de Armas en febrero de 2015, en el año 2016 se autorizó la destrucción de armas que se encontraban en el Regimiento Logístico del Ejército N° 2 “Arsenales de Guerra”, en su calidad de Depósito Central de Armas, con una data de más de cinco años de antigüedad y que a la fecha no contaban con resolución judicial de término de causa. Por este motivo, fueron incluidas con las armas entregadas en forma voluntaria y aquellas a las que les había sido decretada su destrucción por parte de los Tribunales y Fiscalías, incidiendo en el aumento en la cantidad de armas destruidas en el año 2016.

**Tabla N° 5: Evolución histórica de las armas destruidas entre 2014 y 2017.**

Origen	2014	2015	2016	2017
Decomisadas	3.887	7.283	8.736	4.137
Entrega voluntaria	3.181	1.345	5.264	3.275
Armada de Chile	-	-	-	1.185
<b>TOTAL</b>	<b>7.068</b>	<b>8.628</b>	<b>14.000</b>	<b>8.597</b>

Fuente: DGMN.

### **Fiscalización sobre Artes Marciales.**

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, la DGMN en coordinación con la Guarniciones Militares de la Fuerzas Armadas, continuó con la fiscalización de los establecimientos, elementos, actividades y personas relacionadas con la enseñanza, práctica y difusión de las artes marciales en aquellas disciplinas sometidas a control expresamente establecidas en la ley.

Para cumplir con el objetivo anterior, se fiscalizó y asesoró respecto a los procedimientos administrativos asociados a control de artes marciales, al personal del cuadro permanente designado a cargo de las oficinas de artes marciales en sus respectivas jurisdicciones. Las ciudades a las que se concurrió fueron: Arica, Iquique, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Varas, Linares y Talca.

### **Fiscalización sobre Escuelas Premilitares.**

Respecto a este ámbito de acción y producto de un análisis e interpretación efectuado por la Subsecretaría de Guerra en el año 2009 se concluyó que es la DGMN, el organismo encargado de la aplicación y el cumplimiento del Decreto Ley N° 2.306, en lo que respecta a la “Instrucción Premilitar”. Desde esa fecha la Institución ha desarrollado un trabajo de control y supervisión sobre los establecimientos educacionales que imparten instrucción premilitar, lo que ha permitido efectuar un diagnóstico general respecto a éstos, solicitar el nombramiento de oficiales fiscalizadores (representantes del Ministerio de Defensa Nacional), mediante la promulgación del respectivo

Decreto Supremo, elaborar un programa común de instrucción premilitar, para ser desarrollado en los diferentes establecimientos y continuar requiriendo la documentación necesaria para los trámites de autorización a través de la DGMN, como también la que permite acreditar a los instructores que desarrollan esta actividad. En la Cuadro N° 2, se presentan los resultados hasta el año 2017 en el área de fiscalización descrita.

### **Cuadro N° 2: Escuelas y/o Institutos que imparten instrucción premilitar**

<b>Acreditados por la DGMN. y autorizados por el MDN</b>	<b>Año de autorización</b>
Escuela Premilitar "Héroes de La Concepción" (San Miguel).	2011
Instituto Ste. "Luis Cruz Martínez" (Talagante).	2011
Colegio Premilitar Capitán "Ignacio Carrera Pinto" (Peñaflor).	2011
Liceo Premilitar "Héroes de La Concepción" (Osorno).	2013
Escuela Premilitar "Lautaro" Comuna El Olivar – VI. Región).	2015
Escuela Premilitar "General Bernardo O'Higgins Riquelme" (Malloco).	2016
Colegio católico Premilitar "Victor Antonio" (Valparaíso).	2016
Escuela Premilitar "Sargento Segundo Juan de Dios Aldea Fonseca" (Villa Alemana).	2017 (en proceso de autorización)

Fuente: DGMN.

#### **3.1.4. Producto estratégico: Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.**

##### **Autorizaciones otorgadas en el marco de la Ley sobre Control de armas**

Producto de la labor coordinada que se efectúa con Carabineros de Chile desde el año 2007, las personas que tengan necesidad de realizar trámites relativos a la regularización de los elementos sujetos al control de esta ley, pueden efectuarlo a través de las autoridades fiscalizadoras. Por lo anterior, a continuación se presenta la cantidad total de tramitaciones o actuaciones efectuadas durante el año 2017, donde se observó una disminución de un 5,77% respecto al periodo anterior. Los elementos constitutivos de esta baja, se relacionan con la compra de armas, en donde se experimentó una disminución de un 4,42%, baja que en parte puede ser atribuida a los efectos que provocan las campañas de concientización que se han desarrollado a lo largo de los años por el servicio. Por su parte, en el área de explosivos, se experimentó una disminución de un 3,63% en el trámite de compra de explosivos, lo que se explica por la menor necesidad de las empresas mineras de hacer uso de este tipo de elementos para la extracción en los yacimientos. Vinculado a esta área, se encuentra la disminución en el trámite de guía de libre tránsito de explosivos, que experimentó una disminución de un 7,75% respecto al año 2016.

**Tabla N° 6: Actuaciones de la Ley de control de Armas**

<b>Actuaciones realizadas en autoridades fiscalizadoras</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Acreditación	2.930	3.546
Actualización de control de armas	19	9
Actualización de información	16.962	16.107
Actualización de permisos	242	273
Actualización de registro nacional	622	491
Arma en consignación	0	0
Autoriza Acreditación de Representante Legal	33	22
Comodato armas colectivas	746	877
Comodato armas selectivas	10	11
Compra de armas	52.489	50.170
Compra de explosivos	17.938	17.286
Depósito	47	54
Explosivos	533	469
Exportación	668	563
Exportación actualización	5	3
Exportación ocasional	8	1
Guía libre transito	7.394	6.961
Guía libre tránsito explosivos	20.293	18.720
Importación	738	894
Importación actualización	45	45
Inscripción armas	6.931	6.678
Inscripción de control de armas	1.137	957
Inscripción de registro nacional	8.525	7.815
Internación	747	879
Internación actualización	47	57
Porte jurisdiccional	13	27
Porte nacional	3.033	2.878
Renovación de control de armas	69	14
Renovación máquina recargadora	26	48
Renovación de registro nacional	8.647	7.939
Tenencia	11	10
Transferencia	7.498	6.661
Transitar por Territorio Nacional Sin Internar	1	0
Transporte	13.723	11.734
<b>TOTAL</b>	<b>172.130</b>	<b>162.199</b>

Fuente: DGMN.

## Autorizaciones otorgadas en el marco del Control de Artes Marciales

Respecto a los datos que se presentan en la Tabla N° 7, se detecta una disminución en la cantidad de trámites y permisos otorgados en un 7,14%, lo que se relaciona principalmente con una menor demanda de los usuarios, especialmente alumnos. Este tipo de permiso, tuvo una disminución de un 3,96% en comparación de ambos periodos. Por otra parte, dentro de los trámites que experimentaron variaciones positivas, se encuentran los permisos de instructores y aquellos que habilitan para el funcionamiento de academias y establecimientos de artes marciales, con un 42,86% y 35,14%, respectivamente.

**Tabla N° 7: Actuaciones de la Ley de control de artes marciales**

Actuaciones	Año 2016	Año 2017
Permiso anual para alumno de Artes Marciales.	1.086	1.043
Permiso anual para Instructor de Artes Marciales.	154	220
Permiso anual para abrir y mantener en funcionamiento academias y establecimiento de Artes Marciales.	74	100
Permiso para crear la rama de Artes Marciales e iniciar la actividad en instituciones.	9	7
Permiso para elaborar y fabricar implementos relacionados con las Artes Marciales.	1	0
Permiso para poseer, tener o portar implementos relacionados con las Artes Marciales.	40	30
Permiso para la realización de competencias, campeonatos, exhibiciones o cualquier evento relativo a las Artes Marciales de categoría regional, nacional e internacional.	23	20
Permiso para que extranjeros transeúntes puedan realizar alguna actividad relacionada con las Artes Marciales en el país.	15	31
Permiso anual para distribuir y comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	55	49
Permiso para importar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	18	13
Permiso para internar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	52	44
Permiso para exportar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las Artes Marciales.	0	0
Permiso para editar material escrito destinado a la enseñanza de las Artes Marciales.	0	0
Resolución de reconocimiento de representantes de instituciones nacionales extranjeras.	3	9
Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas, certificados u otras credenciales.	334	151
Certificado que otorgue la Dirección General de Movilización Nacional, a petición de los interesados, relacionados con la Ley N° 18.356.	3	0
Duplicados de permisos o autorizaciones y Resoluciones.	2	1
Otras diligencias o actuaciones no expresadas en Tabla.	2	7
Permiso Anual para representantes de Estilo.	47	56
<b>TOTAL</b>	<b>1.918</b>	<b>1.781</b>

Fuente: DGMN.

## Autorizaciones otorgadas en el marco del Control de Material de Uso bélico

De acuerdo a las facultades otorgadas a la DGMN en el marco de la Ley N° 17.798 sobre control de armas, en relación al control que debe ejercerse sobre el material de uso bélico, definido en el artículo 2° del citado cuerpo legal como aquellas “armas cualquiera sea su naturaleza, construidas para ser utilizadas en la guerra por las Fuerzas Armadas, y los medios de combate terrestres, navales y aéreos, fabricados o acondicionados especialmente para esta finalidad”. Por esta razón, esta norma establece que “Ninguna persona, natural o jurídica, podrá poseer o tener las armas, elementos o instalaciones indicados en el artículo 2°, ni transportar, almacenar, distribuir o celebrar convenciones sobre dichas armas y elementos sin la autorización de la Dirección o de las autoridades a que se refiere el inciso siguiente dada en la forma que determine el reglamento. Sin embargo, tratándose de las armas y elementos establecidos en la letra a) del artículo 2°, esta autorización, sólo podrá ser otorgada por la Dirección General de Movilización Nacional”. En base a lo descrito, durante el año 2017 se detectó una disminución de trámites efectuados en este ámbito (43,59%), como es posible apreciar en la Tabla N° 8, debido a la actividad de las empresas proveedoras de armas para las Fuerzas Armadas y las oportunidades de negocio que estas tuvieron durante el periodo. Asimismo, se duplicaron las autorizaciones de exportaciones temporales, lo que se debe a las solicitudes que presentaron la Corporación Deportiva de la Defensa Nacional (Codefen) o las propias Fuerzas Armadas, para exportar en forma temporal armas de tipo deportivo que llevaban los seleccionados nacionales para competir en el extranjero. Estas armas de tipo deportivo, salieron del país y volvieron una vez terminada la competencia.

**Tabla N° 8: Autorizaciones relacionadas con Material de Uso Bélico.**

Autorizaciones	Año 2016	Año 2017
Autorizaciones de Exportaciones	0	3
Autorizaciones de Internaciones temporales	33	7
Autorizaciones de importaciones definitivas	0	0
Autorizaciones de internaciones definitivas	0	0
Autorizaciones de exportaciones temporales	6	12
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>22</b>

Fuente: DGMN

### 3.1.5. Producto estratégico: Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.

#### Certificados otorgados en el ámbito del Reclutamiento.

La DGMN cuenta con oficinas de atención al ciudadano, a lo largo de todo el país, totalizando 52 oficinas o cantones de reclutamiento de carácter fijo y 12 de carácter transitorio. A estas oficinas, las personas pueden acudir para recibir orientación respecto a los elementos fundamentales que debe considerar sobre el servicio militar obligatorio, pudiendo además solicitar certificados y documentación que respaldan el cumplimiento de su deber militar.

Como una muestra de ello, en la Tabla N° 9 se refleja la cantidad de certificados y solicitudes, desagregados por sexo, de acuerdo a lo ocurrido el año 2016 y 2017. Al efectuar la comparación de ambos periodos en lo que respecta a la entrega de certificados de situación militar, se experimentó una disminución del 6,14%. En tanto, en los trámites que se relacionan con solicitudes de anticipo, cursos especiales de instrucción militar, entre otros especificados en la tabla presentada, existió un aumento de un 18,98%. En términos globales de los trámites de esta área, se evidencia un aumento de 1,86%, comparando ambos periodos, cifra que responde a la categoría mencionada anteriormente y que es posible relacionar al aumento en el ingreso de la población objetivo de este programa a instituciones de educación superior, producto de las reformas implementadas en este ámbito.

Respecto a la demanda de trámites asociados al servicio militar, se detecta que mayoritariamente éstos son realizados por hombres, totalizando en el año 2017 un 95,38%. Respecto los trámites realizados por mujeres, éstos experimentaron un leve aumento en comparación con el periodo anterior, incremento que no llegó al 0,1%.

**Tabla N° 9: Actuaciones de la Ley de Reclutamiento por año y sexo.**

Actuaciones realizadas	Año 2016		Año 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Certificado de situación militar entregados en oficinas	110.755	4.005	104.384	3.332
Solicitud de anticipo, curso especial de instrucción militar, prestación de servicios profesionales, exclusión, exención, amnistía, rectificación de nombres y/o datos militares, indulto por infracción al D.L. 2.306.	60.403	5.520	72.230	6.202
Certificado de pase a la reserva de disponibles.	15.930	0	14.323	0
Solicitud de anticipo del servicio militar	5.862	0	5.773	0
Total por sexo	192.950	9.525	196.710	9.534
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>202.475</b>		<b>206.244</b>	

Fuente: DGMN.

### **Certificados otorgados en el ámbito de la Movilización Nacional**

En materias de movilización, se otorgan diferentes prestaciones dirigidas a dar cumplimiento a lo requerido por las instituciones de las Fuerzas Armadas, destacándose en este sentido, una disminución en la entrega de solicitudes respecto a nombramiento y ascenso en la reserva en un 0,76%. Respecto a los valores correspondientes al nivel de actividad anual del total de actuaciones o trámites, se evidencia una disminución de un 3,88%, lo que responde a las necesidades propias de las instituciones castrenses. Asimismo, es posible apreciar que la demanda por solicitudes asociadas a este ámbito, principalmente son realizadas por hombres alcanzando un 89,87% respecto al total.

**Tabla N° 10: Actuaciones de Movilización.**

Actuaciones	Año 2016		Año 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Solicitud de nombramiento y ascenso en la reserva	533	121	556	93
Solicitud de cambio de institución en la reserva	12	0	11	0
Solicitud de cambio de escalafón en la reserva	113	1	17	0
Solicitud de llamado al servicio activo	349	31	418	20
Total por sexo	1.007	153	1.002	113
<b>TOTAL</b>	<b>1.160</b>		<b>1.115</b>	

Fuente: DGMN.

### 3.1.6. Producto estratégico: Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.

Dado el compromiso asumido por el Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención de Armas Químicas (CAQ), y en cuanto a las atribuciones entregadas a la DGMN para ejercer el rol de autoridad nacional, se ha hecho necesaria la realización de reuniones de coordinación y fiscalización, con la finalidad de que las entidades relacionadas con estas materias tomen conocimiento de sus tópicos esenciales. Por esta razón, durante el año 2017, se logró la realización de 46 fiscalizaciones.

A continuación, en la Tabla N° 11, se presentan las empresas que fueron fiscalizadas relacionadas con el ámbito químico durante el año 2017, existiendo un aumento en el número de empresas fiscalizadas, en un 17,95% respecto al año 2016. Lo anterior se debe principalmente a la realización de fiscalizaciones en empresas ubicadas en las regiones Metropolitana, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes, dado el nivel de recursos disponibles para esta área de gestión.

**Tabla N° 11: Fiscalización a empresas de nivel nacional en la marco de la aplicación de la Convención de Armas Químicas.**

Región	Empresas	
	Año 2016	Año 2017
XV de Arica y Parinacota	0	0
I de Tarapacá	0	0
II de Antofagasta	0	2
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	0	5
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	0
VIII del BioBio	0	4
IX de La Araucanía	0	0
XIV de Los Ríos	0	0
X de Los Lagos	0	0
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	0	1
Metropolitana de Santiago	39	34
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>46</b>

Fuente: DGMN.

Otra de las acciones efectuadas durante el año 2017 en este ámbito, se vincula con la participación de la DGMN en reuniones y actividades formativas y académicas a las que debe asistir por su rol de autoridad nacional para la aplicación de la convención, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Chile sobre la materia. Producto de este mandato, se participó en 3 instancias internacionales: actividades formativas y académicas vinculadas con aspectos para la mejor aplicación de la convención de armas químicas (una) y reuniones de autoridades nacionales (dos).

### 3.1.7. Producto estratégico: Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.

En virtud del compromiso adoptado por Chile en términos de la aplicación de la Convención de Armas Biológicas (CAB), a la DGMN le compete ejercer el rol de autoridad nacional, según lo establecido en el Decreto N° 176 del año 2008 que la designa como autoridad nacional en lo relativo a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, mediante el cual se establecen como funciones esenciales las siguientes:

- 1) Recabar la información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones, de los organismos nacionales públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con estas materias.
- 2) Utilizar la información que se obtenga para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención.

Al respecto, es necesario indicar que la cantidad de organismos públicos y privados con los cuales se efectuaron reuniones o visitas de carácter técnico, experimentó un aumento del 28,57% comparado con 2016, resaltando en 2017 difusión no sólo en la Región Metropolitana (Tabla N° 12).

**Tabla N° 12: Organismos públicos y privados a los que se ha difundido la Convención de Armas biológicas.**

Región	Difusión de la Convención de Armas Biológicas	
	Año 2016	Año 2017
XV de Arica y Parinacota	0	1
I de Tarapacá	0	0
II de Antofagasta	0	1
III de Atacama	0	0
IV de Coquimbo	0	0
V de Valparaíso	0	4
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0
VII del Maule	0	0
VIII del BioBío	0	4
IX de La Araucanía	0	0
XIV de Los Ríos	0	0
X de Los Lagos	0	0
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	0	1
Metropolitana de Santiago	28	25
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>36</b>

Fuente: DGMN.

Del mismo modo que el ámbito químico, en el área vinculada con la convención de armas biológicas, se concretó la participación de la DGMN, en representación del país, en un total de 3 instancias a las cuales fue convocada esta institución, las cuales correspondieron a seminarios y reuniones, según se muestra en el Cuadro N° 3.

### **Cuadro N° 3: Participación de la DGMN en instancias relacionadas con la Convención de Armas Biológicas.**

<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>
Seminario de bioseguridad y biocustodia, entre el 29 y 31 de Mar.2017, Madrid, España.	Compartir información, experiencias y mejores prácticas de otros países en relación con la aplicación de la CABT y de los compromisos internacionales relacionados.
Taller de la Convención de Armas Biológicas, entre el 30.NOV y el 01.DIC.2017, Ginebra, Suiza.	Posicionar a la Autoridad Nacional en su rol y al país como referente en materias de aplicación de este tratado de desarme (CABT).
Conferencia de Estados Partes (EP), entre el 02 y 10.DIC.2017, Ginebra, Suiza.	Se constató el reconocimiento que ha tenido la gestión que ha realizado el país para mejorar la implementación nacional de la CABT.

Fuente: DGMN.

Junto con las reuniones y actividades académicas en que participó la DGMN, en representación del estado chileno, se destacan las que se mencionan en el Cuadro N° 4, y que se encuentran relacionadas con las temáticas antes expuestas, como asimismo, aquellas relacionadas con la Resolución 1540, adoptada en el año 2004, que promueve “la adopción universal, la aplicación integral y, cuando sea necesario, el fortalecimiento de los tratados multilaterales en que sean partes cuyo objetivo sea prevenir la proliferación de las armas nucleares, biológicas o químicas”.<sup>1</sup>

### **Cuadro N° 4: Participación de la DGMN en instancias relacionadas con ambas convenciones.**

<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>
Fiscalización industrial y reuniones sector académico, entre el 07 y 10.Jun.2017.	Realizar inspección industrial (ASQUÍM y Georgia Pacific).
Reunión con la industria química y universidades, entre el 31.Jul. y 05.Ago.2017	Difundir los contenidos, alcances y disposiciones de los tratados internacionales relacionados con la protección de la salud humana, el medio ambiente, el desarme y la prohibición del desarrollo de armas de destrucción masiva (ADM).
Peer review Chile- Colombia, entre 04 y 06.Oct. y 23 al 29.Oct.2017	Participar en representación de la AN, en la delegación de Chile en las reuniones de trabajo de implementación de las Convenciones e interactuar con los representantes de Colombia en la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Curso en la Academia de Gestión de Comercio Internacional y Seguridad, entre el 14 y 29.Oct.2017.	Obtener herramientas para el análisis de mercancías y formación integral respecto del control del comercio estratégico y seguridad (STC).

Fuente: DGMN.

<sup>1</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 1540 (2004) [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1540%20(2004)) [en línea] [Consulta: 15 de febrero de 2018 a las 16:59 hrs.]

## 1.2 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Para efectos de reflejar los resultados obtenidos respecto a las materias asociadas con la modernización del Estado, antecedentes normativos y gestión interna de este organismo, se presentan a continuación las acciones o medidas que ha adoptado la Institución.

### 1.2.1 Modernización del Estado.

- **Nuevo trato para el empleo público:** Dentro de este ámbito, se encuentra una línea de acción vinculada con las capacitaciones en el sector público. A partir del año 2015, se constituyó en la DGMN un Comité Bipartito de Capacitación, constituido por representantes de los funcionarios como de la organización, quienes elaboraron y propusieron al Jefe de Servicio el Programa Anual de Capacitación. A partir de lo anterior, un total de 107 funcionarios(as) asistieron a actividades de capacitación durante el año 2017, que en comparación con el año anterior, implicó un aumento de un 13,83%, lo que se explica por la focalización de la capacitación sobre áreas tales como Estatuto Administrativo, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Mercado Público (Chilecompra) y la realización de actividades de capacitación para la promoción de 40 funcionarios de planta. Del total de personal que asistió a capacitación durante el año 2017, un 30,84% correspondió a mujeres, experimentándose un aumento de 6,84% respecto al periodo anterior, en tanto, los hombres que recibieron capacitación representaron el 69,16%. Como muestra de las gestiones efectuadas en el área, se presenta la siguiente tabla que contiene los datos relacionados con la ejecución presupuestaria en lo que respecta a capacitación.

**Tabla N° 13: Ejecución presupuestaria en capacitación.**

Año	Presupuesto Inicial Asignado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución Presupuestaria
2016	\$15.493.000	\$15.409.463	99,46%
2017	\$15.958.000	\$15.821.605	99,15%

Fuente: DGMN.

Al comparar el presupuesto ejecutado y el presupuesto asignado de 2017, se aprecia un nivel de ejecución presupuestaria de un 99,15%, lo que comparado con el periodo anterior, es levemente inferior producto de la programación de las actividades de capacitación que efectúa el Comité Bipartito. En relación al total de funcionarios capacitados durante el año 2017, y como se muestra en la Tabla N°14, las actividades de perfeccionamiento se focalizaron en el estamento técnico y administrativo.

**Tabla Nº 14: Capacitaciones por estamento.**

Variables de análisis	Capacitaciones 2017								Total
	Directivo		Profesional		Técnico		Administrativo		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Nº funcionarios capacitados por estamento y sexo	11	0	10	5	15	9	38	19	107
Porcentaje de funcionarios capacitados por estamento y sexo	10,28	0	9,35	4,67	14,02	8,41	35,51	17,76	100
Monto inversión realizada por estamento y sexo	\$2.345.049	0	\$1.687.169	\$843.446	\$2.697.539	\$1.657.131	\$4.315.813	\$2.275.458	\$15.821.605
Porcentaje de inversión realizada por estamento y sexo	14,82	0	10,66	5,33	17,05	10,47	27,28	14,38	100

Fuente: DGMN.

- **Implementación de Instructivo de Buenas Prácticas Laborales:** Reconociendo la importancia que el capital humano tiene para la organización en el logro de sus objetivos estratégicos, durante el año 2017 se ejecutaron diferentes actividades contempladas en el instructivo, logrando el cumplimiento del total de actividades programadas para el año, lo que permitió a la organización alcanzar un 81% de cumplimiento acumulado respecto al total de actividades dispuestas, experimentándose un aumento de un 25% en relación al periodo anterior. Dentro de estas, se ejecutaron las que se indican a continuación:
  - Aprobación Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.
  - Convenio portal Programa Prácticas Chile (Servicio Civil).
  - Actualizar convenio publicación actividades de capacitación SISPUBLI (Servicio Civil).
  - Planificación de la actualización de perfiles de cargo de la DGMN.
  - Planificación de la gestión de Recursos Humanos a mediano y largo plazo (metas y objetivos).
  - Programa de prevención del maltrato, acoso laboral y acoso sexual.
  - Actividades de difusión y promoción (Charlas aprobadas por el CBC, incluidas en PAC 2017)
  - Implementación Evaluación de transferencia de conocimiento aplicado a los cursos de capacitación desarrollados durante el año 2017.

### Probidad y transparencia

- **Fortalecimiento de la función de auditoría interna:** Durante el año 2017, se alcanzó un nivel de ejecución de auditorías del 107,5% para el periodo, según se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N° 15: Nivel de cumplimiento de auditoría interna respecto a programación efectuada.**

LEY N°	2014		2015		2016		2017	
	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.	Progr.	Realiz.
2.306	4	4	5	4	5	5	6	7
17.798	4	4	5	4	5	5	6	7
18.356	4	4	5	4	4	4	6	6
Otras materias	16	16	16	15	27	26	22	23
Total	28	28	31	27	41	40	40	43
Nivel de cumplimiento	100%		87,10%		97,56%		107,50%	

Fuente: DGMN.

De las auditorías planificadas, existió un sobrecumplimiento producto de la realización de auditorías relacionadas con las leyes sobre reclutamiento, control de armas y explosivos y aquellas asociadas a otras materias. Asimismo, 2 funcionarios de la DGMN asistieron al XXII Congreso Latinoamericano de Auditores Internos 2017 (CLAI), desarrollado en el mes de octubre en Buenos Aires, Argentina, cuyo propósito consistió en entregar herramientas y conocimientos actualizados, debido a los cambios tecnológicos, la aparición de nuevas regulaciones globalizadas, la divulgación de nuevos estándares y metodologías, que se presenta en la actualidad para la función de auditoría interna tanto para el sector privado, como también el sector público. Bajo esa premisa, en la actividad mencionada se abordaron temáticas vinculadas al desarrollo de habilidades blandas, tecnologías de la información, gestión de riesgos, control y ética como herramientas para la prevención de la corrupción administrativa, entre otros elementos.

- **Control de los recursos públicos del servicio:** Como una forma de optimizar los controles asociados al uso de recursos públicos, durante el año 2017, se implementó un sistema integrado de información de las operaciones que ejecuta la institución para el cumplimiento de su misión organizacional y sus objetivos estratégicos. Este sistema fue contratado con la empresa Browse, encontrándose operativos, a diciembre de 2017, los módulos “Sistema Integrado de Gestión Financiera” (SIGFIN) y “Sistema Integrado de Gestión de Activos” (SIGAS), encontrándose adjudicado para el año 2018 el módulo de “Sistema Integrado de Gestión de Personal”, cuyo objetivo es modernizar la obtención y reporte de información relacionada con estas operaciones que desarrolla la DGMN.
- **Actividades de Lobby:** De acuerdo a las disposiciones de la ley N° 20.730 e instructivos recibidos en esta DGMN, durante el año 2017, se dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con esta normativa. Muestra de lo anterior, se respalda en el nivel de actividad experimentado por las solicitudes de audiencia realizadas, pasando de 112 en 2015 a 258 en 2016 y 279 en 2017.
- **Gobierno electrónico:** En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, se presenta en la tabla N° 21 los datos asociados a las consultas efectuadas a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la DGMN en los años 2016 y 2017, en el marco de la Ley N° 17.798 de Control de Armas y elementos similares, Ley N° 18.356 sobre control de artes marciales, Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

**Tabla N° 16: Solicitudes de información canalizadas por la OIRS.**

Materia	Solicitudes en 2016				Solicitudes en 2017			
	Hombres	Mujeres	Personas jurídicas	Total	Hombres	Mujeres	Personas jurídicas	Total
17.798 (Control Armas)	286	44	7	337	234	28	8	270
18.356 (Artes Marciales)	19	1	0	20	18	5	0	23
2.306 (Serv. Militar)	121	32	0	153	37	16	1	54
Otras	155	12	6	173	74	13	4	91
<b>TOTAL</b>	<b>581</b>	<b>89</b>	<b>13</b>	<b>683</b>	<b>363</b>	<b>62</b>	<b>13</b>	<b>438</b>

Fuente: DGMN.

En relación a la tabla anterior, dada la mayor publicación y difusión de las materias que administra la DGMN a través de las diferentes plataformas disponibles, se observó una disminución en la cantidad de consultas en la OIRS de un 35,87% durante el año 2017, en comparación con el periodo anterior, especialmente en las materias relativas a la Ley sobre Control de Armas, con una disminución de un 19,88% respecto al año anterior y el Decreto Ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización, que experimentó una disminución de un 64,71%. En términos generales, al revisar los datos desagregados por sexo, se evidencia una disminución del 30,34% del número de consultas realizadas por mujeres en el año 2017 respecto de 2016 y de 37,52% en el caso del número de consultas realizadas por hombres.

Respecto a los reclamos recibidos en la OIRS, se cuantifica lo que se presenta en la tabla N° 17, en donde es posible apreciar una disminución en la cantidad de reclamos recibidos durante el año 2017 en un 9,38%. Del total de reclamos recibidos, un 48,28% de estos se vinculan con el área de control de armas. Al efectuar la revisión de los datos desagregados por sexo, del total de 29 reclamos, un 20,69% de ellos fueron realizados por mujeres.

**Tabla N° 17: Reclamos con respuesta desde OIRS.**

Ley N°	2015		2016		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
17.798 (Control Armas)	57	1	19	1	13	1
18.356 (Artes Marciales)	0	0	1	0	1	0
2.306 (Serv. Militar)	7	4	3	2	7	4
Otras Materias (Proced. DGMN))	0	1	5	1	2	1
Total por sexo	64	6	28	4	23	6
<b>Total</b>		<b>70</b>		<b>32</b>		<b>29</b>

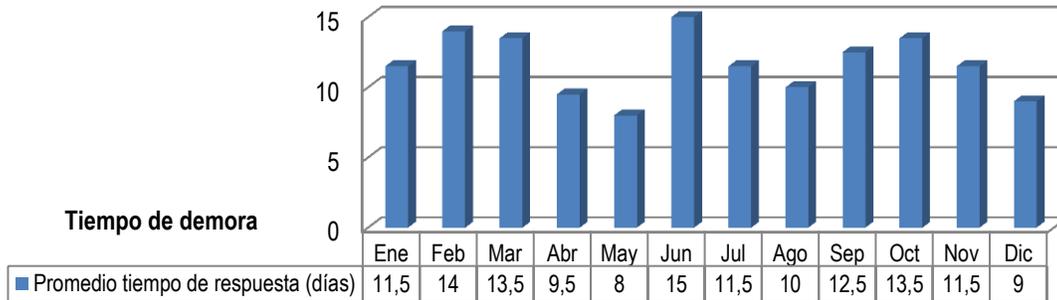
Fuente: DGMN.

A continuación, se presenta el Gráfico N° 4 que muestra el promedio de tiempo<sup>2</sup> de respuesta a las solicitudes de información recibidas en la OIRS de la DGMN, resultado anual que alcanzó los 11,625 días en promedio en el año 2017, experimentándose un alza de un 0,74% en comparación con la

<sup>2</sup> Unidad de tiempo utilizada para la elaboración del gráfico presentado corresponde a la cantidad de días de demora promedio, según cada mes.

cantidad de 11,54 días que se alcanzó en promedio durante el año 2016. Lo anterior, se debe a la modificación de los procedimientos de tramitación de documentación a nivel interno, con el objeto de propiciar la probidad y transparencia de los actos administrativos.

**Gráfico N° 4: Tiempo de demora promedio mensual (días) en la generación de respuestas a las solicitudes de información pública Año 2017.**



- Sistema de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo (LA/DF/FT):** En relación a este ámbito, la DGMN inició la implementación de medidas durante el año 2016, tendientes a la identificación, mitigación y monitoreo de los riesgos vinculados a estos delitos. De esta forma, en el año 2017, se ejecutaron las siguientes actividades:
  1. Concientización a nivel interno respecto a los alcances que implica el cumplimiento a la norma jurídica establecida en la Ley N° 19.913, como también lo indicado en la Ley 20.818 en donde esta última incorpora nuevos mecanismos de prevención, detección, control y juzgamiento de los delitos tipificados.
  2. Aprobación de manual normativo de LA/DF/FT, en cumplimiento al quinto hito de implementación del sistema para las Instituciones del Sector Defensa, según las orientaciones del Ministerio de Defensa Nacional.

### 1.2.2 Ley Orgánica institucional e incentivos remuneracionales para el personal

**Ley Orgánica institucional:** Relevante para la DGMN se constituye el hecho de actualizar la normativa que la rige, dado que en la actualidad ésta se basa, en cuanto a su estructura orgánica, por el DNL 202 que fija el reglamento orgánico y de funcionamiento de la DGMN del año 1990. Considerando que desde la fecha de aprobación del mencionado cuerpo legal, y producto del dinamismo que afecta al contexto en que se sitúan las organizaciones públicas, y en lo particular esta institución, se hace necesario establecer y determinar las responsabilidades y atribuciones específicas respecto a las áreas en las cuales se desarrolla, a través del establecimiento formal de las prerrogativas legales que orienten su accionar. En este sentido, en el mes de febrero del año 2016, se envió un anteproyecto de Ley Orgánica de la DGMN a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para su estudio y análisis.

**Incentivos remuneracionales para el personal que se desempeña en la institución:** Respecto a esta temática, es necesario mencionar que en la actualidad los funcionarios de la DGMN, no cuentan con incentivos remuneracionales asociados al cumplimiento de las metas que se definen anualmente, a través de los instrumentos de control de la gestión pública que esta institución ha trabajado desde el año 2013. En reconocimiento de esta problemática, tanto por parte de la propia institución en comento, como por parte de las autoridades gubernamentales, existe la voluntad de regular esta materia, lo que queda en evidencia a partir del trabajo realizado durante el año 2015 que consistió en la elaboración del anteproyecto para incorporar a la DGMN al mecanismo de incentivo remuneracional por desempeño asociado a las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), la que se encuentra en el Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional. Durante el año 2016, la institución remitió a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la estimación del costo que representaría la incorporación legal de los funcionarios de la DGMN en la recepción de este beneficio, encontrándose en estudio por ese organismo.

## 4. Desafíos para el periodo de Gobierno 2018 - 2022

Dentro de las actividades que se presentan como desafíos para el periodo 2018 - 2022, se encuentran las que se detallan a continuación y que se vinculan directamente con los productos estratégicos que esta institución entrega a sus usuarios clientes:

### **Producto estratégico: Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.**

- Incrementar y modernizar las acciones de difusión que se realizan, destinadas a aumentar la voluntariedad al Servicio Militar Obligatorio, de los jóvenes de 18 a 24 años, a través de la ejecución del plan cuatrienal de la campaña de servicio militar que se planificó el año 2017, el cual busca la optimización de los canales de comunicación empleados. Asimismo, se contempla el levantamiento de una base de datos para poder hacer llegar las noticias relevantes a cada persona e informar sobre los procesos del servicio militar.

### **Producto estratégico: Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.**

- Continuar con la actualización de las Bases de Datos del Potencial Humano y Potencial Material e Industrial del departamento, a fin de dar cabal satisfacción a los requerimientos de ocupaciones civiles especializadas y/o bienes o servicios que eventualmente sean requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos del Estado.
- Asesorar en lo relacionado a las normativas vinculadas con este producto estratégico, de tal forma, de modernizar y actualizar las leyes que orientan la función de movilización a nivel nacional.
- Continuar ejerciendo el control, fiscalización y evaluación de la instrucción premilitar impartida en establecimientos autorizados para el efecto por el Ministerio de Defensa Nacional. Además, adoptará las medidas tendientes a materializar los 2dos. Juegos Premilitares en el mes de octubre de 2018.

### **Producto estratégico: Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.**

- Potenciar las actividades de coordinación con Carabineros de Chile de acuerdo a lo desarrollado en los últimos años, de modo tal, de contar con información y mantener un control permanente respecto a la tenencia de armas junto con el manejo de explosivos a nivel nacional, requiriendo para tal finalidad, la materialización de instancias de trabajo y supervigilancia continua.
- Contribuir en lo requerido para la implementación del proyecto de Huella Balística, dada la importancia de este proyecto, el que radica en contar con una herramienta eficiente y necesaria para el control de la delincuencia y el rastreo internacional.
- Normalización de la información contenida en el módulo de georreferenciación de las direcciones donde existan armas inscritas, cuyo objetivo es contar con una visualización de las armas

registradas a través de mapas, GPS y captura de imágenes, facilitando con ello la función de fiscalización que realizan las autoridades fiscalizadoras de Carabineros de Chile.

- Perfeccionar el sistema ARIES, con el propósito de resguardar la seguridad y confiabilidad de los datos que se relacionan con la ley sobre control de armas junto con asegurar una atención continua a los usuarios.
- Cumplimiento del plan de inspecciones que se formula anualmente, cuyo objeto es constituirse en una instancia de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los usuarios de esta norma, como asimismo, entregar orientaciones a las autoridades fiscalizadoras en el marco de las atribuciones que esta Dirección tiene respecto al control de armas en el país.
- Participar en reuniones y actividades que congregan a diferentes actores de los países que se relacionan con el control de armas y explosivos a nivel global. La importancia de llevar a cabo esta participación de esta institución, en representación del estado de Chile, radica en que permite comparar y detectar los aspectos que son susceptibles a ser intervenidos con acciones de mejora a nivel nacional, tomando como parámetro, la realidad de otros países en lo que respecta a las acciones desarrolladas en función al rol que tiene DGMN en la actualidad.

**Producto estratégico: Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.**

- Ejecutar acciones de capacitación y perfeccionamiento destinadas a los Oficiales de Reclutamiento, que permitan internalizar, que la excelencia en la atención de público en las Oficinas Cantonales, es la razón de ser de nuestro servicio, atendiendo a los usuarios mediante un trato amable y cortés, logrando obtener una empatía entre el funcionario y la persona, que le permita entregar la información, documento o inscripción, en forma eficiente, ágil y amable.
- Desarrollar un seminario o actividad de coordinación, anual de una semana, con personal de todas las autoridades fiscalizadoras, la cual tendrá como finalidad la unificación de criterios a emplear en la atención de los usuarios junto con actualizar los conocimientos asociados a la Ley 17.798 sobre control de armas, mitigando el riesgo de desconocimiento por parte del personal que se desempeña en las autoridades fiscalizadoras, producto de las rotaciones internas e institucionales de Carabineros de Chile.

**Producto estratégico: Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.**

- Realizar un seminario regional de seguridad química y biológica, en coordinación con la OPAQ, que permita reunir a nivel internacional a los diferentes representantes de las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe, y a nivel nacional a la industria química nacional y académicos, para analizar, discutir y apoyar las tareas que actualmente se están llevando a cabo en vías de poder concretar el Plan Nacional de Seguridad Química y Biológica.
- Continuar con la realización de fiscalizaciones a las industrias químicas declaradas y en condición de ser declarables ante eventual verificación de la OPAQ, en el marco de lo establecido en la convención, en su artículo VI Actividades no Prohibidas sujetas a verificación.

- Llevar a cabo reuniones de difusión de la Convención con aquellos organismos públicos que manejan o tienen relación con sustancias químicas sometidas a control, para asegurar la aplicación y cumplimiento de ésta, en concordancia con lo estipulado en la convención en su artículo VII Medidas Nacionales de Aplicación. En el contexto internacional, resulta necesaria la participación activa de la DGMN, en representación del estado chileno, en las actividades de carácter internacional organizadas por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), con sede en La Haya, Países Bajos (Reunión de Autoridad Nacional, workshops, conferencias de desarme, capacitaciones, etc.) o en otro Estado Parte (EP) definido por este organismo, para tratar temas de aplicación de la Convención de Armas Químicas. Este aspecto adopta relevancia porque se vincula directamente con lo establecido en la Convención en su artículo X Asistencia y Protección, en donde la OPAQ y los EP analizan la aplicación de la Convención.

**Producto estratégico: Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.**

- Realizar reuniones de difusión de la Convención con aquellos laboratorios y organismos públicos que manejan o tienen relación con material biológico, con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°176, que designa a la DGMN como autoridad nacional, “sobre recabar información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones de organismos nacionales públicos y privados...”. Asimismo, con el objeto de establecer los protocolos adecuados en bioseguridad, en función de la aplicación de los propósitos de la Convención de Armas Biológicas, durante el año 2018, se debe continuar con la revisión, estudio, y análisis de las condiciones del país sobre el desarrollo (manejo, elaboración, síntesis, almacenamiento, transferencia y biotecnología) relacionado con material biológico.

**Gestión interna**

- Dotar a la DGMN de una Ley Orgánica institucional, dado que en la actualidad ésta se basa, en cuanto a su estructura orgánica, por el DNL 202 que fija el reglamento orgánico y de funcionamiento de la DGMN del año 1990, el cual, atendiendo las necesidades de funcionamiento y responsabilidades asociadas a este organismo es necesario se modernice.
- Implementar y evaluar los efectos de la política de gestión y desarrollo de personas, administrando el ciclo de vida del capital humano perteneciente a la institución y focalizando las acciones hacia la gestión por objetivos y metas asociadas a cada equipo de trabajo, velando por la existencia de ambientes de buen trato al interior del servicio.
- Modernizar y actualizar los sistemas informáticos que permiten la prestación de servicios que la organización otorga a sus usuarios - clientes.
- Propender a una gestión interna efectiva y eficiente, con estricto apego a lo establecido en la normativa, alineando la estrategia organizacional en forma transversal a la organización.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017.
- Anexo 5: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2017.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Tipo de norma	Número norma	Denominación norma	Fecha de publicación
Reglamento Orgánico	DNL 202	Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la DGMN	24.Ene.1990
Ley	20.813	Modifica Ley N° 17.798, de Control de Armas y el Código Procesal Penal	06.Feb.2015
Ley	20.676	Incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los Soldados Conscriptos	14.Jun.2013
Ley	20.424	Estatuto Orgánico Ministerio de Defensa Nacional	04.Feb.2010
Ley	20.061	Modifica Ley 17798 sobre Control de Armas y Explosivos	10.Sep.2005
Ley	20.045	Moderniza el Servicio Militar	10.Sep.2005
Ley	20.014	Modifica Ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos	13.May.2005
Ley	18.953	Dicta Normas sobre Movilización	09.Mar.1990
Ley	18.770	Modifica Decreto Ley N° 2.306, de 1978, sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, que dispone a la DGMN la "Supervigilancia y Control del Tiro Ciudadano"	19.Ene.1989
Ley	18.356	Establece Normas sobre Control de Artes Marciales y Deroga Ley N° 18.039	19.Nov.1984
Ley	17.798	Ley sobre Control de Armas y elementos similares	13.Abr.1978
Decreto Ley	3176	Aprueba la "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (Biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción"	11.Mar.1980
Decreto Ley	2.306	Dicta Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	12.Sep.1978
Decreto	857	Aprueba Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de los Centros de Reservistas	10.Nov.2012
Decreto	1.049	Crea Comisión Asesora del Presidente de la República para el establecimiento de un sistema integrado de comercio exterior	05.Nov.2010
Decreto	11	Reglamento de selección de Soldados Conscriptos para las Fuerzas Armadas	23.Dic.2008
Decreto	210	Reglamento Complementario del DL.2.306 sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	23.Dic.2008
Decreto	176	Designa Autoridad Nacional en lo relativo a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.	03.Nov.2008
Decreto	83	Reglamento Complementario Ley 17798 sobre Control de Armas y elementos similares	13.May.2008
Decreto	170	Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Especiales de Acreditación	24.Nov.2006
Decreto	169	Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Nacional de Reclutamiento	24.Nov.2006

Tipo de norma	Número norma	Denominación norma	Fecha de publicación
Decreto	364	Designa Autoridad Nacional que Indica	11.Jul.1997
Decreto	1.764	Promulga la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y sus anexos, suscrita al 14 de enero de 1993, la que comenzará a regir desde el 29 de abril de 1997.	11.Mar.1997
Decreto	43	Modifica Decreto Supremo 80 de 1991 que crea Comisión Asesora sobre exportación de armas	17.Ago.1994
Decreto	73	Reglamento especial de explosivos para las faenas mineras	25.Mar.1992
Decreto	42	Aprueba Reglamento Complementario Ley 18.356 que establece el control de las artes marciales	06.Jul.1985

## - Misión Institucional

Dirigir y controlar el cumplimiento de la normativa legal bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de los datos institucionales a través de la incorporación permanente de nuevas tecnologías de la información.
2	Desarrollar una gestión oportuna y de calidad, enfocada hacia los clientes/usuarios (as), contando con el compromiso y empoderamiento de los funcionarios, fortaleciendo sus competencias y el trabajo en equipo, mejorando su calidad de vida y fomentando un clima organizacional óptimo.
3	Convocar a ciudadanos (as) preferentemente voluntarios y comprometidos con la realización del servicio militar, a través de los medios de difusión existentes y el aumento del control de procedimientos desarrollados en las oficinas cantonales presentes a nivel nacional, en pos de cumplir con los requerimientos de personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas.
4	Mejorar el control de los recursos humanos, materiales, industriales y escuelas premilitares, optimizando las instancias de coordinación y cobertura con los organismos pertinentes, en el marco de la movilización nacional.
5	Generar un mayor nivel de conciencia y compromiso por parte de la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de las armas y optimizar el control sobre el comercio de explosivos y demás elementos sometidos a control, que se encuentran en el territorio nacional, a través del aumento del control de procedimientos, fomentando la correcta aplicación de la normativa vigente y realizando campañas de difusión y sensibilización comunicacional.

Número	Descripción
6	Asegurar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de las Convenciones sobre la prohibición del desarrollo, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas, a través de fiscalizaciones, inspecciones anuales y asesorías a nivel nacional, participando activamente en reuniones internacionales relacionadas con la materia, posicionando a Chile como un país líder en el contexto sudamericano en la aplicación de ambas convenciones.
7	Generar instancias de intercambio, cooperación, presencia y validación permanente de procedimientos y normativa vigente, mediante la participación en mecanismos de diálogo técnico realizados a nivel internacional en las áreas de competencia institucional.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.	Consiste en dar satisfacción a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas en términos de ciudadanos (as) voluntarios (as) que requieren anualmente para el cumplimiento del servicio militar.	1,2,3,7
Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.	Consiste en la actividad que tiene por objeto controlar y mantener actualizadas las bases de datos que contienen los antecedentes necesarios que permitirán satisfacer los requerimientos de los diferentes campos de acción existentes en el ámbito de la movilización.	1,2,4,7
Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.	Consiste en el control que efectúa la organización según lo establecido en la ley de Reclutamiento y Movilización, Ley de control de armas, la Ley de artes marciales y la Convención para la prohibición de armas químicas, verificando el cumplimiento y correcta aplicación de la normativa vigente.	1,2,4,5,7
Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.	Consiste en las autorizaciones y acreditaciones que se entregan a los usuarios (as) que lo requieran, en los ámbitos de movilización, armas, municiones, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos, productos químicos y otros elementos sometidos a control, junto con aquellas autorizaciones en el área de artes marciales, para el desarrollo de actividades académicas, contractuales y comerciales.	1,2,4,5,7
Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.	Consiste en la entrega de los certificados que la ciudadanía solicita en cumplimiento de una obligación legal como mecanismo de respaldo, en los ámbitos de reclutamiento, movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales, para realizar actividades de su interés.	1,2,3,4,5,7
Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	Documento que se remite anualmente a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), con la finalidad de cumplir con las obligaciones que establece la Convención a los Estados Partes, entre otras de, informar la producción y transferencias de las sustancias químicas sujetas a control, y posterior verificación por la OPAQ.	1,2,6,7
Registro Nacional de Armas.	Consiste en la estructuración y actualización constante de la base de datos de las armas existentes en el país, a partir de la consolidación de	1,2,5

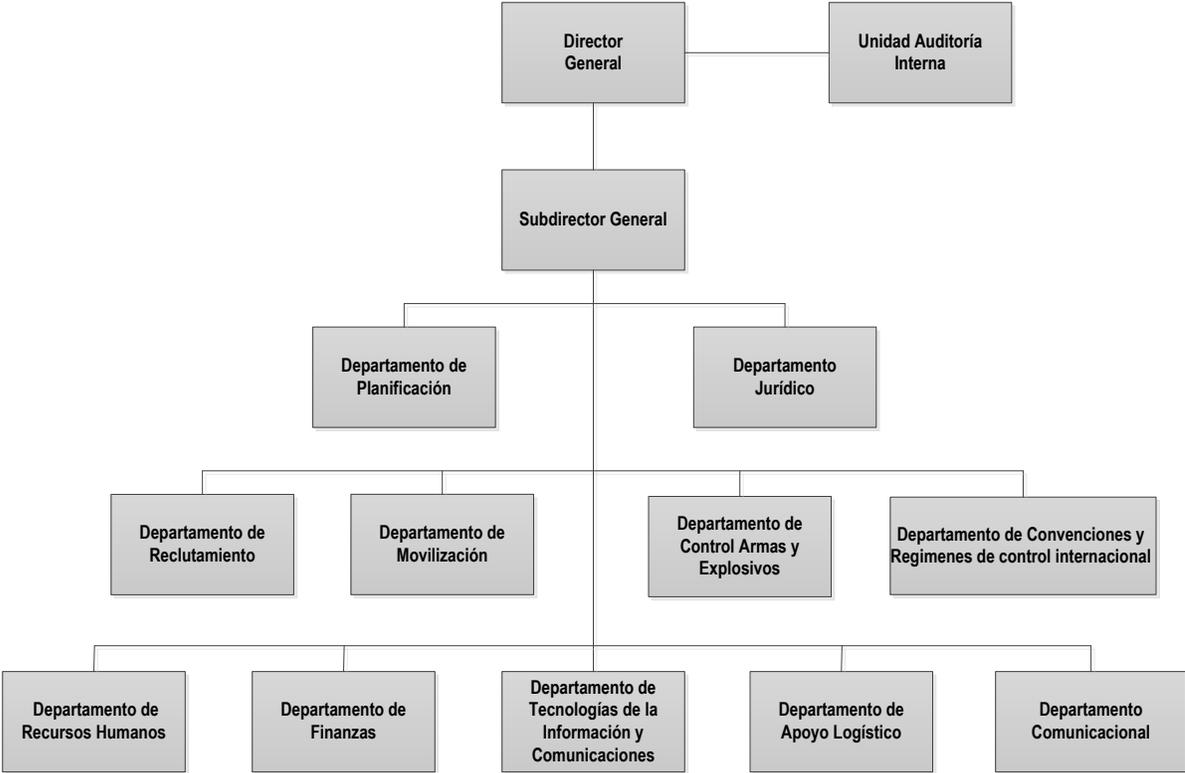
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	la información proveniente de la gestión realizada por las autoridades fiscalizadoras distribuidas a nivel nacional.	
Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.	Documento que se remite anualmente a las Naciones Unidas (Unidad de Apoyo a la Implementación de la Oficina de Asuntos de Desarme ISU), con la finalidad que los Estados Partes informen sus actividades relacionadas con material biológico para fines pacíficos, además de prevenir o reducir la ocurrencia de ambigüedades y fomentar el uso responsable de la ciencia y propender al empleo seguro de éste.	1,2,6,7

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

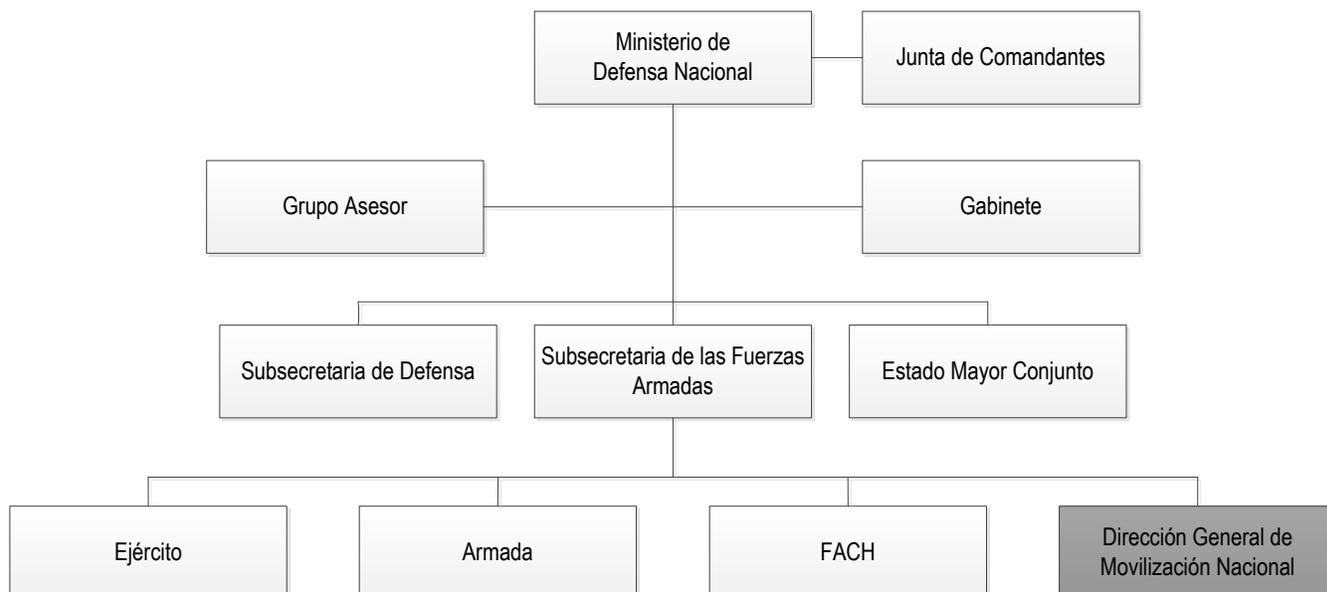
Número	Nombre
1	Instituciones de las Fuerzas Armadas.
2	Campos de acción para la movilización.
3	Escuelas Premilitares.
4	Organización de Naciones Unidas.
5	Ciudadanía mayor de 18 años.
6	Tribunales.
7	Fiscalías.
8	Academias y establecimientos comerciales de artes marciales.
9	Establecimientos comerciales de armas.
10	Fábricas de explosivos.

**b) Organigrama institucional y ubicación en la Estructura del Ministerio**

- Organigrama Institucional de la DGMN.



- Ubicación de la DGMN dentro del Ministerio de Defensa Nacional.



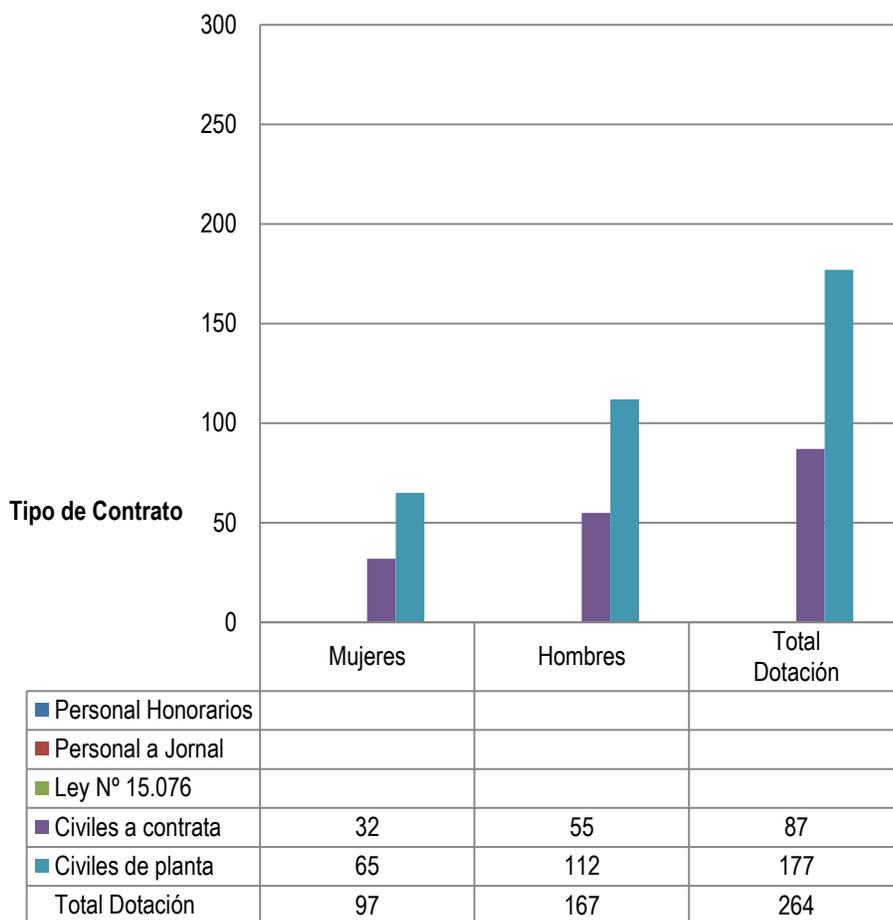
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director General	GDB. Carlos Ricotti Velásquez
Subdirector General	CRL. Oscar Quintana Paulos
Jefe Unidad Auditoría Interna	CDE. Leonel Olguín González
Jefe Departamento Jurídico	MAY. Macarena González Mekis
Jefe Departamento Planificación y Desarrollo	CRL. Oscar Quintana Paulos
Jefe Departamento Reclutamiento	TCL. José Manuel Coch Fuentes
Jefe Departamento Movilización	MAY. Ricardo Aranda Tuchiya
Jefe Departamento Control de armas y explosivos	CRL. Carlos Bravo Auladell
Jefe Departamento Convenciones y regímenes de control internacional	MAY. Olga Marisol O’Ryan Alonso
Jefe Departamento Recursos Humanos	CF (IM) Ignacio Ortega Domínguez
Jefe Departamento Comunicacional	CDB. (DA) Monika Motzfeld Pizani
Jefe Departamento Finanzas	TCL. Claudio Salas Bermúdez
Jefe Departamento Informática y Computación	TCL. José Manuel Coch Fuentes
Jefe Departamento Apoyo logístico	TCL. Cristián Ramírez Cadiz

## Anexo 2: Recursos Humanos

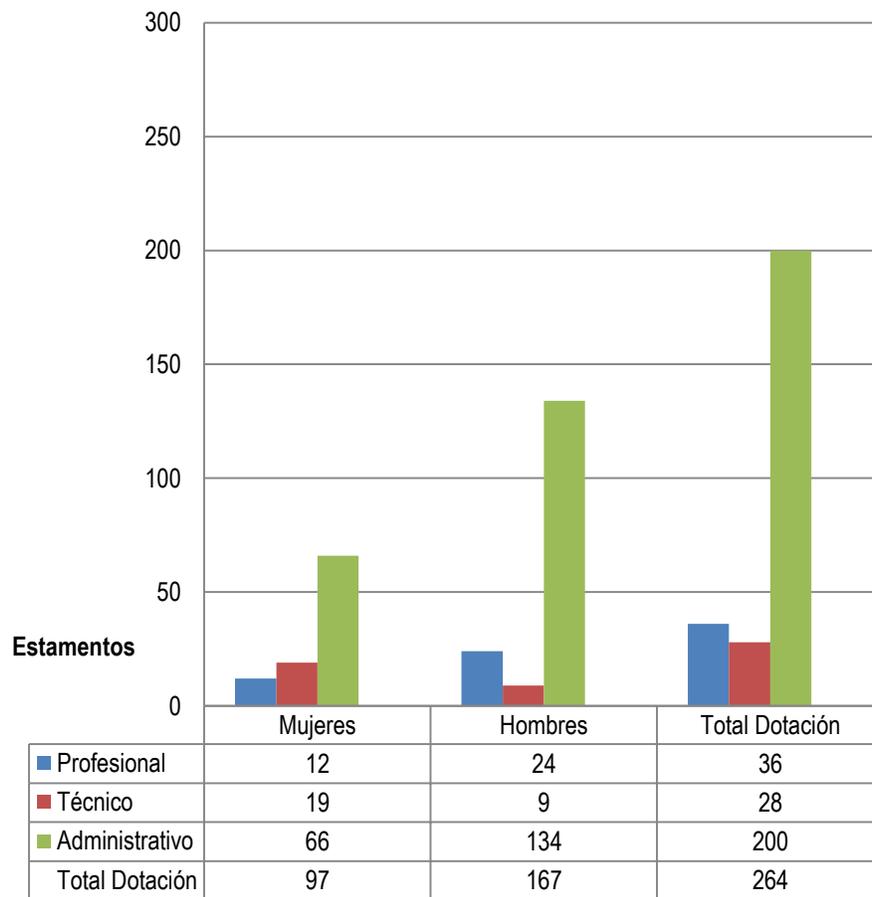
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2017<sup>3</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres).

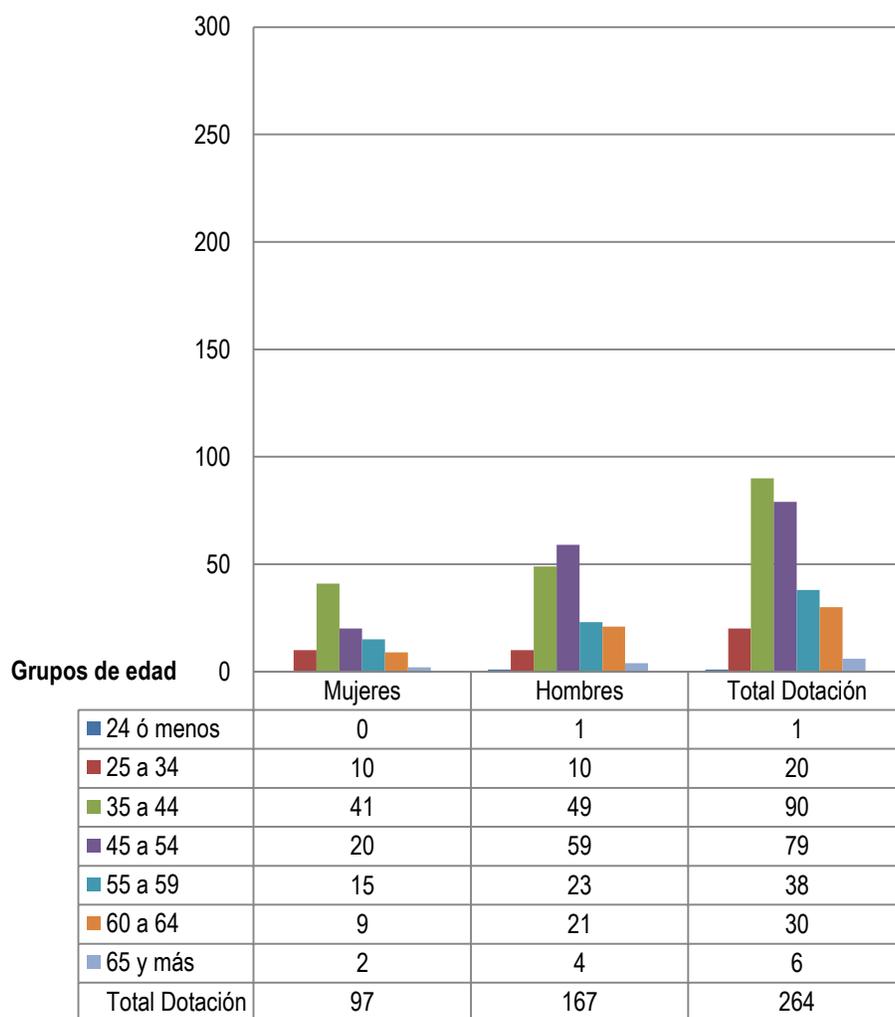


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres).

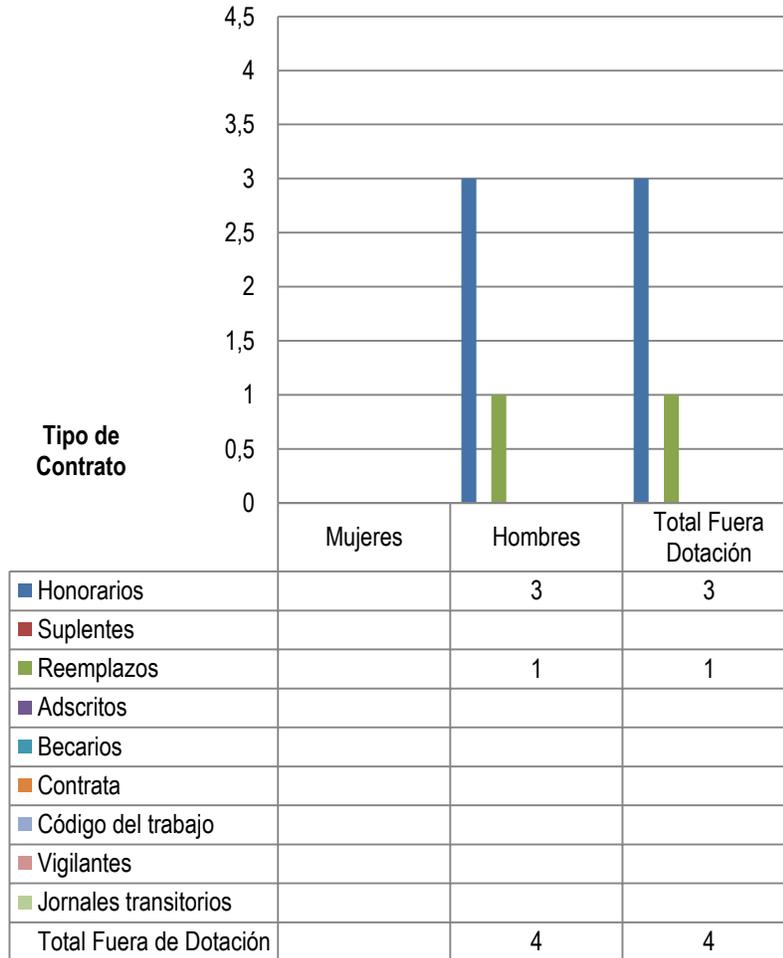


- Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



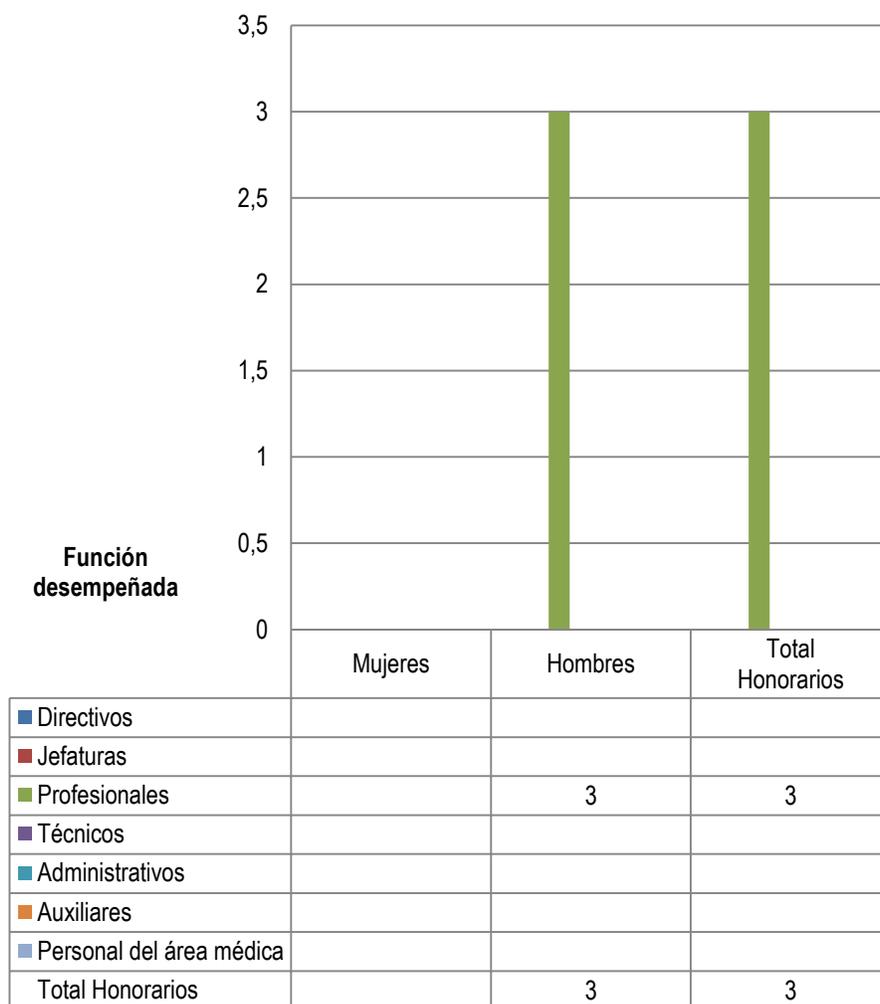
**b) Personal fuera de dotación**

- Personal fuera de dotación año 2017<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres).

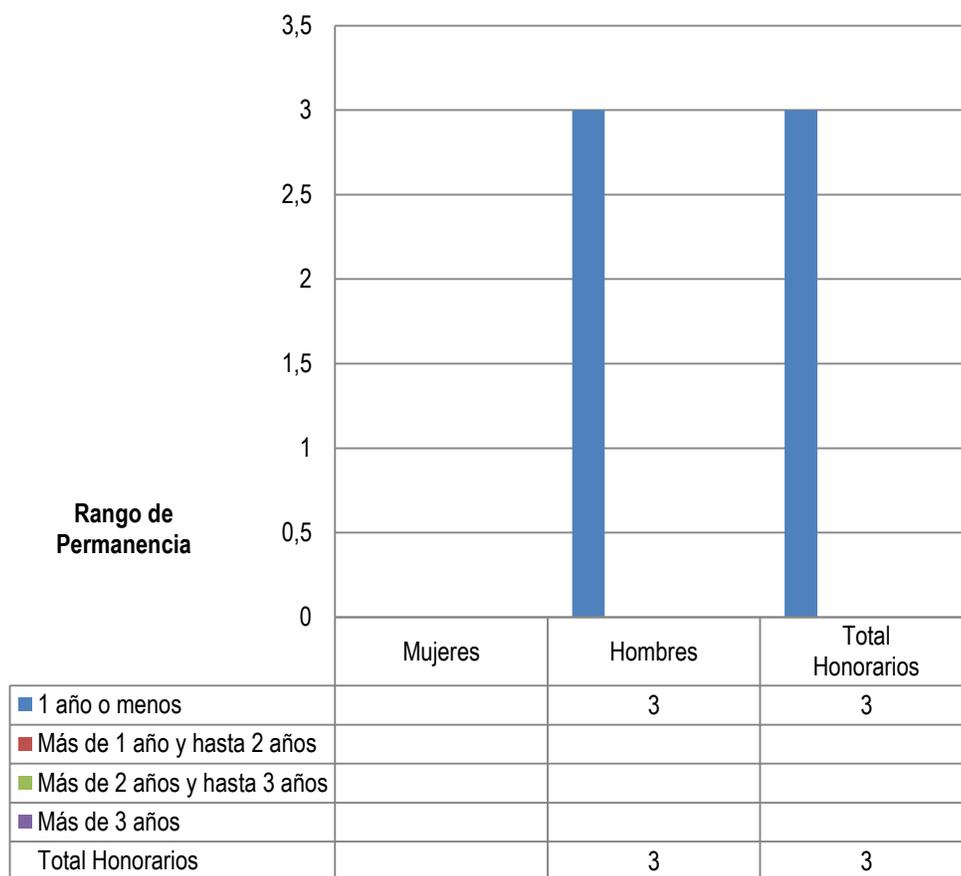


<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

- Personal a honorarios año 2017, según función desempeñada (mujeres y hombres).



- Personal a honorarios año 2017, según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres).



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.								
Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8.8	0	11,1	50	892,86	450,45	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	89.1	0	100	100	120,19	100	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4.4	2.18	2.27	6.06	112,21	37,46	Descendente
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0.38	1.89	--	497,37	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	--	--	--
- Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios con incentivo al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	1.52	0.76	--	50	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.1	0.5	2.27	3.03	0	74.92	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1.09	0	0.38	0	0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	22.5	150	233	50	29,32	466	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								

5 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.**

Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0.6	16.9	120,71	2816,66	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	13.3	23.3	13.3	9.2	69,29	69,17	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	13.13	44.8	24.7	29.4	100,68	119,03	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	22.20	22.74	36	29.98	233,49	83,28	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0	25	--	--	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	0	--	--	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.52	7.3	0.82	1.14	57,02	71,93	Descendente
Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.11	2.05	0.3	0.13	184,62	230,77	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.01	0.02	0	0.001	49000	0	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4.04	4.2	0.22	0.23	508,70	95,65	Descendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.**

Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100	99.6	100	99.59	101,62	99,59	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0	0.4	0	0.41	20,50	--	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	0	--	--	Ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	0	--	--	Ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño, a través de Resolución exenta DGMN.DERH. N° 1.000/1533 de fecha 01.10.2012 NO: No se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI	SI	SI	--	--	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								
8.1 Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. Res. Ex. 4515 de fecha 05.OCT.2018 que aprueba la política de gestión y desarrollo de las personas en la DGMN.	NO	NO	NO	SI	--	--	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	25	5.56	0	--	--	Descendente

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.**

Indicadores	Fórmula de cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup>		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	12.5	5	0	--	0	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	100	500	0	--	--	Descendente

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>		
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2016 – 2017</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2016 (M\$)<sup>15</sup></b>	<b>Monto Año 2017 (M\$)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6.921.643</b>	<b>7.948.141</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.142	84.438
RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.944	16.172
INGRESOS DE OPERACION	5.077.388	6.184.642
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.355	31.183
APORTE FISCAL	1.588.727	1.441.336
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
SALDO INICIAL DE CAJA	145.088	190.370
<b>GASTOS</b>	<b>6.826.307</b>	<b>6.860.770</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.416.066	1.447.464
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.180.736	1.293.766
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	91.719
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.990.617	3.800.930
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112.917	109.187
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	16.478
SERVICIO DE LA DEUDA	125.971	101.226
<b>RESULTADO</b>	<b>95.336</b>	<b>1.087.371</b>

<sup>15</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017</b>								
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>16</sup>	Presupuesto Final (M\$) <sup>17</sup>	Ingresos y gastos devengados(M\$)	Diferencia <sup>18</sup> (M\$)	Notas <sup>19</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.531.272</b>	<b>7.190.241</b>	<b>7.948.141</b>	<b>-757.900</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.772	93.110	84.438	8.672	
	02		Del Gobierno Central	84.772	93.110	84.438	8.672	
		002	Ejército de Chile	46.078	54.416	54.416	0	
		003	Carabineros de Chile	8.672	8.672	0	8.672	
		004	Armada de Chile	25.262	25.262	25.262	0	
		005	Fuerza Aérea de Chile	4.760	4.760	4.760	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.113	7.113	16.172	-9.059	
	99		Otras Rentas de la Propiedad	7.113	7.113	16.172	-9.059	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.803.778	5.264.039	6.184.642	-920.603	
	02		Venta de Servicios	4.803.778	5.264.039	6.184.642	-920.603	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.867	9.867	31.183	-21.316	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.134	7.134	23.197	-16.063	
	99		Otros	2.733	2.733	7.986	-5.253	
09			APORTE FISCAL	1.625.742	1.625.742	1.441.336	184.406	
	01		Libre	1.625.742	1.625.742	1.441.336	184.406	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
	03		Vehículos	0	0	0	0	
			SALDO INICIAL DE CAJA	0	190.370	190.370	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.531.272</b>	<b>7.190.241</b>	<b>6.860.770</b>	<b>329.471</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.492.803	1.505.278	1.447.464	57.814	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.440.831	1.449.169	1.293.766	155.403	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	91.720	91.719	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.457.562	3.902.772	3.800.930	101.842	
	01		Al Sector Privado	1.273.517	1.273.517	1.171.675	101.842	
		333	Programa de Incentivos Servicio Militar	1.273.517	1.273.517	1.171.675	101.842	
	02		Al Gobierno Central	2.148.309	2.593.519	2.593.519	0	
		001	Ejército de Chile	46.661	46.661	46.661	0	
		003	Carabineros de Chile	2.101.648	2.546.858	2.546.858	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	35.736	35.736	35.736	0	
		243	Bienestar Social	35.736	35.736	35.736	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.835	121.835	109.187	12.648	
	03		Vehículos	0	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	19.380	19.380	19.165	215	
	05		Máquinas y Equipos	5.459	5.459	4.950	509	
	06		Equipos Informáticos	67.332	67.332	62.013	5.319	
	07		Programas Informáticos	29.664	29.664	23.059	6.605	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.241	18.241	16.478	1.763	
	02		Al Gobierno Central	18.241	18.241	16.478	1.763	
		002	Ejército de Chile	18.241	18.241	16.478	1.763	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	101.226	101.226	0	
	07		Deuda Flotante	0	101.226	101.226	0	
			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
<b>RESULTADO</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.087.371</b>	<b>-1.087.371</b>	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4					
Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre indicador	Fórmula Indicador	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup>
		2015	2016	2017	2017/2016
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )	0,9425	1	1	100
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	0,9031	0,8787	0,7767	88,39
	[IP percibidos / IP devengados]	1	1	1	100
	[IP percibidos / Ley inicial]	1,1160	1,1381	1,2875	113,13
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0	0	0	--
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0	0	0	--

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0XXX y 1,0XXX respectivamente. (pendiente)

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>23</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		271.941	-1.118.553	1.168.962
<b>Carteras Netas</b>		0	-110.766	-110.766
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-110.766	-110.766
<b>Disponibilidad Neta</b>		303.759	-1.007.787	1.311.546
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	303.759	-1.007.787	1.311.546
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-31.818	0	-31.818
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	38	0	38
119	Traspos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-31.856	0	-31.856
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0

#### e) Transferencias<sup>24</sup>

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto inicial 2017 <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto final 2017 <sup>26</sup> (M\$)	Gasto devengado (M\$)	Diferencia <sup>27</sup>	Notas
<b>Transferencias al Gobierno Central</b>	2.148.309	2.593.519	2.593.519	0	
<b>Ejército de Chile</b>	46.661	46.661	46.661	0	
<b>Carabineros de Chile</b>	2.101.648	2.546.858	2.546.858	0	

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2017

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>28</sup> 2017
					2014	2015	2016	2017		
					82,61%	75,61%	90,00%	88,89%	100%	88,89%
1	Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras, respecto a la programación anual de actividades.  Enfoque de Género: No	(Número de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t/Número de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t)*100	%	(19.00/23.00)*100	(31.00/41.00)*100	(27/30)*100	(32/36)*100	(37/37)*100	
2	Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.	Porcentaje de ciudadanos voluntarios convocados para cumplir con el servicio militar obligatorio, respecto a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas.  Enfoque de Género: No	(Número de ciudadanos voluntarios convocados para realizar el servicio militar obligatorio en el año t/Número de ciudadanos requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas para realizar el servicio militar obligatorio en el año t)*100	%	138,28% (16526.00/11951.00)*100	132,23% (17140.00/12962.00)*100	124,89% (14.739.00/11.802.00)*100	140,47% (15.581.00/11.092.00)*100	127,30% (16500.00/12.962.00)*100	110,35%

28 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro <sup>28</sup> 2017
					2014	2015	2016	2017		
3	Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a instalaciones industriales cuyas actividades con sustancias químicas están sujetas a control, respecto a la programación anual de actividades.  Enfoque de Género: No	(Número de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales cuyas actividades están sujetas a control en el año t/ Número total de fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales cuyas actividades están sujetas a control en el año t)*100	%	67%	100%	50%	191,67%	100%	191,67%
					(4/6)*100	(6/6)*100	(3/6)*100	(46/24)*100	(22/22)*100	
4	Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.	Porcentaje de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades.  Enfoque de Género: No	(Número de asesorías realizadas a organismos públicos y privados en el año t/Número de asesorías programadas a organismos públicos y privados en el año t)*100	%	66.04%	26.42%	175.00%	200%	100%	200,00%
					(35.00/53.00)*100	(14.00/53.00)*100	(28/16)*100	(36/18)*100	(20/20)*100	
5	Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.	Tiempo promedio de demora en la entrega de resoluciones de exportaciones de explosivos a las AAFF en el año t.  Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de tramitación de resoluciones de exportaciones de explosivos entregadas a las AAFF en el año t/N° total de resoluciones sobre exportación de explosivos entregadas a las AAFF en el año t	%	6,15 días	7,16 días	8,08 días	7,60 días	8,17 días	107,5%
					(3.828.00/622.00)	(4639.00/648.00)	(4436.00/549.00)	(3815.00/502.00)	(3260/399)	

**Porcentaje de cumplimiento global final del Servicio: 97,78%**

## Anexo 5: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2017.

### - Género.

Año	Actividad desarrollada	Porcentaje de Logro
2014	Conformación de Unidad de género en la DGMN.	100%
2015	Asistencia a actividad de capacitación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).	100%
2016	Análisis de la utilización de lenguaje inclusivo en definiciones estratégicas y en indicadores de desempeño institucionales.	100%
2017	Incorporación de datos desagregados por sexo en el Balance de Gestión Integral año 2016, en algunas de las actuaciones o trámites que la institución desarrolla.	100%
	Participación en las actividades de capacitación organizadas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas en los meses de noviembre y diciembre. Dentro de las temáticas abordadas en esas instancias de capacitación se encontraron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Estereotipos de género en nuestra sociedad" y Ley N° 20.005 de acoso sexual.</li> <li>○ "Eliminación de violencia de género".</li> <li>○ Coloquio sobre la importancia de la transversalidad de género en las políticas de Estado.</li> </ul>	100%

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

1.- Durante el año 2014, la DGMN recibió un reconocimiento por parte de la Unidad de Modernización y Gobierno Digital del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, en la categoría “Disponibilidad de trámite”, por las gestiones efectuadas en el área de certificados en línea durante los años 2012 y 2013.

2.- En el mismo periodo señalado, dos oficiales de la DGMN fueron destacadas por la oficina de desarme de las Naciones Unidas, UNRILEC (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe). Las oficiales de Ejército, Mayor (J) Macarena González Mekis y la Mayor Marisol O’Ryan Alonso, “fueron distinguidas como parte del selecto grupo de 80 mujeres que integran la publicación de UNLIREC, en su segunda edición de titulada ‘Fuerzas de Cambio: Reconociendo la Contribución de las Mujeres de América Latina y el Caribe al Desarme’, edición que reconoce la trayectoria y el trabajo de las mujeres en éstas materias.”<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Extracto de noticia disponible en la página web de la DGMN en el link <http://www.dgmn.cl/?p=5741> del 28 de noviembre de 2014. Información extraída el día 02 de febrero de 2018 a las 15:02 hrs.